



Tempero

www.uagn.es



Información en el interior sobre
el XIII Congreso de UAGN

ITM
CM93

Concesionario Oficial para Navarra



Ven a nuestras instalaciones y..

ELIGE

AL MEJOR EQUIPO
PARA TU TIERRA



ITM
CM93

Poligono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13
31191 Esparza de Galar (Navarra) • Tel.: 948 489 282

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha sido muy claro al señalar que la reforma de la PAC *“no entrará en vigor en la fecha prevista, por lo que no hay prisa en la negociación”*. A todas luces se van corroborando las opiniones que dudaban de la capacidad de que la UE pudiera resolver el acuerdo marco financiero plurianual de modo que permitiera acelerar los textos definitivos de la nueva PAC. Por tanto, nos encontraremos con las elecciones al Parlamento Europeo del año 2019, que servirán de paréntesis a las negociaciones. Por este motivo, el Ministro se apresuró a comentar así mismo que *“en el periodo transitorio hasta aprobar el nuevo Plan Estratégico, entre el actual marco y el siguiente, las ayudas estarán garantizadas”*. Faltaría más... habrá que ver cómo las aplican.

Una vez más tenemos que contar con las dificultades para llegar a acuerdo entre países sobre el reparto y sustento económico para la PAC y las nuevas prioridades de los Estados que prefieren orientar sus esfuerzos hacia otras políticas como la seguridad y la defensa para desatender las necesidades del sector agroalimentario.

Otra cosa es el Gobierno de Navarra, que tiene muy claro que su prioridad presupuestaria no pasa por apoyar al sector agrario. Así lo demuestra obviando la mejora de dotaciones para partidas fundamentales para el sector como las inversiones en explotaciones agrarias, o la promoción de nuestras marcas de calidad. Sin mencionar la ausencia de una clara voluntad por incentivar la competitividad o la agricultura sostenible que permita mejorar el posicionamiento en los mercados de nuestros productos.

Ni que decir, de la lacra del despoblamiento, ninguna partida económica hace referencia directa a la lucha contra el abandono del medio rural. El sector agrario es la referencia y debe ser el protagonista de cualquier política que pretenda evitar el despoblamiento en nuestros pueblos. Para ello, mejorar la rentabilidad de las explotaciones es fundamental y gran parte de este objetivo se consigue con unos presupuestos orientados a mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos, facilitando su actividad económica, apoyando su desarrollo y propiciando un equilibrio entre la actividad productiva y el medio ambiente. Cuestión que nuestro Departamento ha desnivelado desde hace mucho...

Sumario

| | | | |
|---|-----------|---|-----------|
| Actualidad UAGN | 4 | UAGN apoya el acuerdo de crecimiento prudente de las plantaciones de viñedo DO Ca Rioja | 16 |
| UAGN, imparable en busca de soluciones ante el abandono del sector | 4 | Información ganadera | 18 |
| UAGN exige al Departamento mayor agilidad en la resolución de las de ayuda | 11 | UAGN lamenta la anulación de la multa a industrias lácteas | 18 |
| UAGN elabora un estudio, una guía y un folleto de prevención en el sector agrario | 12 | Ampliada la zona delimitada en Navarra como vulnerable a nitratos | 19 |
| Jornada todo lo que debo saber para gestionar mi explotación agraria | 13 | Entérate | 20 |
| Información agrícola | 15 | Área de empleo de UAGN | 20 |
| UCAN promueve un proyecto para dar valor al trabajo de los jóvenes profesionales | 15 | UAGN imparte cursos de fitosanitarios | 21 |
| UAGN colabora en un proyecto en Tierra Estella de acercamiento del producto local | 15 | Anuncios clasificados | 22 |



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barriáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barriáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva
COORDINA: Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro

FOTOS: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva
IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33
TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



UAGN, imparable en busca de soluciones ante

“Como organización responsable y reivindicativa con las cuestiones que afectan al sector primario, que impiden en Navarra, hemos puesto sobre la mesa una cuestión, relacionada con el empleo en el sector agrario y las dificultades de la renta garantizada. Ante esta situación, nos hemos encontrado con una gran batería de descalificaciones, procedidas de la mediática de su entorno. Una reacción nerviosa que ha dejado de ser manifiesto, sin lugar a dudas, la preocupación en UAGN no nos movemos en esos principios y con un amplísimo respaldo sectorial inequívoco, queremos que e

Reivindicaciones en rueda de prensa el 5 de octubre

Iniciamos unas semanas intensamente mediáticas con una rueda de prensa el pasado viernes 5 de octubre, donde **Félix Bariáin**, presidente de UAGN, y **Luis Miguel Serrano**, vicepresidente, denunciaban la dramática situación para encontrar trabajadores en las campañas agrarias.

Félix Bariáin, ante un gran número de medios de comunicación explicó que *“a día de hoy, hay ofertas de trabajo que no se pueden cubrir por falta de trabajadores, hay productos que corren el peligro de quedarse en el campo por falta de recolectores y hay agricultores y empresarios que se van a inclinar por cultivos donde no se exija tanta mano de obra debido a esas dificultades. ¿Motivo fundamental? Somos conscientes de que es un trabajo a la intemperie, y en ocasiones difícil, que es un empleo estacional, y en ocasiones de pocas jornadas, pero está claro que el sistema de gestión de la renta garantizada está suponiendo un freno a la hora de encontrar esos trabajadores”*.

“Esta organización exige que toda persona que lo necesite tenga ayudas”



Rueda de prensa el 5 de octubre, Félix Bariáin, presidente de UAGN, y Luis Miguel Serrano, vicepresidente, denunciaban la dramática situación para encontrar trabajadores en las campañas agrarias.

Dramática situación para encontrar trabajadores en las campañas agrarias

Félix Bariáin continuó diciendo que la renta garantizada es un absoluto fracaso de este gobierno, *“lo venimos denunciando reiteradamente, hemos tenido varias reuniones con el vicepresidente Miguel Laparra y a día de hoy la situación de nuestros agricultores es desesperante. Vaya por delante que por supuesto ésta organización desea y exige que todo el mundo que de verdad necesite ayuda la tenga, vivimos en una sociedad solidaria y por supuesto una sociedad moderna es*

una sociedad que mira por los intereses de las personas, y sería una frivolidad generalizar, pero lo que no podemos tolerar es el fraude en el cobro de esas ayudas y que la cantidad ingente de presupuesto destinado no sirva para insertar laboralmente a esas personas”.

El presidente de UAGN manifestó durante la rueda de prensa que toda esta situación comienza cuando el actual gobierno toma posesión, ya que hasta entonces existía el Plan de Empleo Agrario. “UAGN,

“Pero no podemos tolerar el fraude en el cobro de las ayudas”



e el abandono del sector

su desarrollo o dificultan su crecimiento como motor económico y social del medio rural, especialmente en des de encontrar mano de obra en el campo, que está directamente vinculada con el modelo de ejecución de las obras en primer lugar de la propia presidenta del Gobierno de Navarra, que ha movilizado la maquinaria social del Gobierno en esta materia y ha dejado claro que es un problema que no interesa visibilizar. Sin embargo, esta cuestión se solucione”, manifiesta tajante Félix Bariáin, presidente de UAGN.

lleva más de 10 años gestionando y trabajando por la regularización del empleo agrario en Navarra. Se trabajó muy duro a pie de campo fomentando la ordenación e impidiendo la entrada de mafias al sector que abusaban de personas vulnerables. Se han realizado cerca de 70.000 altas de trabajadores con una media anual de aproximadamente 7.000. Desde UAGN hemos hecho una gran labor, no hay más que mirar a otras comunidades de la península para valorar nuestra aportación como organización. Lo que se aprecia en el exterior se ignora en el interior, forma parte del juego”, incide Félix Bariáin.

A día de hoy, la renta garantizada mínima es de 610 euros en una unidad familiar de una persona, si se van añadiendo miembros va subiendo la cuantía. Por ejemplo, con dos familiares a cargo serían 977 con un límite de 1.220 euros, a esto hay que sumar ayudas al alquiler, escolarización, comida, etc. y que están exentas de tributar “y nos encontramos en la situación de que es muy difícil que pongan en riesgo estas condiciones, máxime cuando

“Las ayudas deben servir para insertar laboralmente a las personas perceptoras”



Jornada, el 10 de octubre en Tudela.

“¿Qué tipo de controles se ejercen a los perceptores? ¿existe seguimiento?”

el trabajo que ofrecemos suele ser puntual. Es cierto que se compatibiliza los salarios con la percepción de la renta garantizada, pero el índice de rechazo es muy elevado”, reivindicó.

“En cuanto a los controles de los perceptores de renta garantizada, nos consta que los primeros controles los ejercen los funcionarios, ¿Qué tipo de controles? ¿Hay algún seguimiento de los perceptores? Nos consta también que cuando existe un posible fraude en la percepción es policía foral la que se encarga de esa investigación, concretamente la brigada de juegos

y espectáculos... La situación en la calle es completamente diferente a la que reflejan las estadísticas del señor Laparra. Deberían salir del Palacio de Navarra, y preguntar a la gente, y se darán cuenta del fracaso de su política. Señora Beaumont, ¿Con cuántos efectivos cuenta esa brigada? Durante cuántos meses de verano con multitud de espectáculos en los cuales está presente esa brigada para garantizar con todo tipo de festejos taurinos, por ejemplo, ¿quién se encarga de esas labores de control? ¿O no se realizan? ¿Cuántos expedientes se han realizado y cuántos han

UAGN emitió un comunicado ante las declaraciones de la Presidenta del Gobierno



conllevado sanciones efectivas?"

Solo se ha gastado un 10 % de la partida presupuestaria destinada a contratar a beneficiarios de renta garantizada "Nos encontramos con otro obstáculo puesto que nuestro sector no puede acceder a estas ayudas por un enfoque normativo de reglamento de mínimos", concluyó Félix Bariáin en la rueda de prensa.

Comunicado de prensa

El 6 de octubre, la Presidenta del Gobierno de Navarra, **Uxue Barkos**, y algún medio de comunicación hicieron unas desafortunadas declaraciones y posteriormente, la Junta Permanente de UAGN emitió un comunicado de prensa para que la Presidenta "rectificara".

- En ningún momento, como así se ha dicho malintencionadamente por su parte, se ha hecho referencia al colectivo general que recibe ayudas, es más, la transcripción del párrafo de la rueda de prensa lo deja bien claro; "vaya por delante que por supuesto esta organización desea y exige que todo el mundo que de verdad necesite una ayuda la tenga, vivimos en una sociedad solidaria y una sociedad moderna es una sociedad que mira por los intereses de las personas, y sería una frivolidad generalizar, pero lo que no podemos tolerar es el fraude en el cobro de esas ayudas", **en ningún momento se alude al total de los perceptores si no a la**

El único objetivo de UAGN es defender los intereses de los agricultores y ganaderos



Durante la rueda de prensa, en la sede de UAGN en Pamplona, el 5 de octubre.

La Junta Permanente solicitó rectificar a la Presidenta del Gobierno de Navarra

falta de control por parte del Gobierno.

- Exigimos a la presidenta Uxue Barkos una urgente rectificación de los insultos a los agricultores y ganaderos navarros y a UAGN en particular. UAGN ha demostrado históricamente su imparcialidad política y su único objetivo es como así viene reflejado en sus estatutos la "defensa de los agricultores y ganaderos y del mundo rural". Los desafortunados insultos de "xenófobos y ultraderecha" son impropios de una presidenta de una Comunidad como Navarra y menos hacia una organización como UAGN, que si por algo se ha caracterizado es por la labor con estos colectivos, ahí está la cifra de más de 70.000 contratos realizados en base a convenio.

- Una organización que tiene un servicio de Prevención Manco-

munado de Riesgos Laborales con más de 700 empresas que vela por intentar erradicar o minimizar los accidentes laborales en sus explotaciones.

- En ningún momento hemos utilizado esta rueda de prensa con fines electorales, simplemente hemos constatado y reflejado un problema que diariamente lo sufrimos no solo agricultores y ganaderos sino todos aquellos habitantes de localidades rurales de Navarra, y que, nos consta como así nos lo han reconocido son ustedes completamente conscientes.

- UAGN está en contra de la utilización electoralista que está haciendo el Gobierno de Navarra con un tema tan sensible como es el de la inclusión de las personas en el mercado laboral, declaraciones como las del señor Laparra y como las de la presidenta Uxue Barkos, y su

UAGN está en contra de la utilización electoralista de un tema tan sensible



utilización torticera y tergiversada de nuestras declaraciones no contribuyen a la solución del problema y son propias de un régimen totalitario y cercanas al "pensamiento único" que de una comunidad democrática y plural como es Navarra.

- UAGN invita a la Presidenta Uxue Barkos a visitar cuantas localidades de Navarra desee para que los propios agricultores trasladen estos problemas.

Jornada de colaboración

Paralelamente, y ante el objetivo de UAGN de reivindicar los intereses de los agricultores y los ganaderos, así como mejorar la situación actual del trabajo en el campo, el miércoles 10 de octubre en el centro cívico La Rua de Tudela, **UAGN participó en una mesa de trabajo donde se analizó el problema. En dicha jornada, y en boca de 40 agricultores quedó de manifiesto una preocupación real que afecta al sector y se constató que el sistema de la renta garantizada es un obstáculo.** Así mismo, la Administración reconoció que existe un problema en la gestión de la renta garantizada.

"Hay que pisar más en el suelo, bajar al campo y conocer de primera mano las dificultades de los agricultores. En la Jornada, el baño de realidad fue aplastante y la propia Administración en boca del responsable del Observatorio

El SNE depurará los listados disponibles de personas demandantes de empleo



La Administración reconoció que existe un problema en la gestión de la renta garantizada.

UAGN colabora para mejorar la situación actual del trabajo en el campo

Social de Navarra, indicó que eran conscientes de la problemática y que se quería trabajar con UAGN para buscar soluciones... otra contradicción con las palabras del Sr Laparra y la Sra Barkos, si no hay problema y todo funciona tan bien, ¿para qué hay que hablar y buscar soluciones? Que no les quepa duda que vamos a trabajar siempre en la negociación, porque a nosotros nos interesan las soluciones y nos duele en las carnes el abandono del sector y la profunda quiebra con el mundo rural que protagoniza aquella clase política que menosprecia e insulta al agricultor y ganadero con menciones a su desinterés por pagar a los trabajadores o por fomentar la precariedad. Qué curioso, qué poca empatía y capacidad de autocrítica...", denuncia Félix Bariáin.

En la reunión se constató que "tenemos un gran conocimiento

de la realidad sectorial, infinitamente mayor que la Administración, ya que en boca del Sr Laparra, la oficina de empleo de Tudela solo recibe 4 peticiones de trabajadores: "Gracias Sr Consejero, el agricultor confía en UAGN". Por tanto queda de manifiesto que de forma directa a nuestra labor se moviliza el empleo. Precisamente los 2.400 empleos en el sector de perceptores de renta garantizada como dice el Sr Laparra que alardea de un profundo conocimiento estadístico, evidencia que el Departamento que dirige no sabe la realidad ni la disposición de los mismos y por tanto, no puede ejercer un control de la renta garantizada si no conoce si sus beneficiarios cumplen los requisitos que marca la Ley de Renta Garantizada. La contradicción está ahí, Sr Laparra".

Así mismo, en la jornada se demostró la disposición de

UAGN desarrollará un análisis sectorial de las necesidades de empleo



UAGN por colaborar para solucionar los problemas que afectan al sector; y se llegó a un principio de entendimiento para resolver la problemática.

Se plantearon dos cuestiones. "Por un lado la necesidad de mejorar el funcionamiento de la renta garantizada con un control más exhaustivo de los perceptores y se propuso que en el momento en el que un perceptor desestima una oferta de empleo o formativa, ser más riguroso, ya que la suspensión de la prestación por dos meses "sale barato" y no solventa el problema. A su vez, es necesario incentivar los controles", afirma Félix Bariáin.

Reunión de coordinación

Posteriormente, el jueves 18 de octubre en el Departamento de Asuntos Sociales, UAGN mantuvo una reunión con el Servicio Navarro de Empleo para consensuar un sistema coordinado y permanente entre las administraciones competentes, y así agilizar la inclusión laboral de las personas demandantes de empleo en el sector agrario de forma efectiva, directa y vinculada a las necesidades de las explotaciones agrarias. De esta



manera, UAGN consigue un primer entendimiento con la Administración para resolver esta problemática real y grave que puede comprobarse in situ en cualquier localidad de la zona de la Ribera. "Estamos abiertos a colaborar conjuntamente con la Administración, pero vamos a ver qué pasa, el problema no está solucionado...", explica escéptico Félix Bariáin.

Este sistema tendrá como objetivo final la agilización en la inclusión laboral de las personas demandantes de empleo en el sector agrario de forma efectiva, directa y vinculada a las ne-

cesidades de las explotaciones agrarias y por tanto la reducción de la problemática sectorial de acceso a la mano de obra.

Para ello, **UAGN desarrollará un análisis sectorial de necesidades de empleo en el sector agrario en base a la experiencia adquirida y su cercanía con el agricultor.** Este análisis contendrá información referente a las necesidades de mano de obra por sectores de manera calendarizada, incluyendo necesidades formativas para el desarrollo de las tareas agrícolas o ganaderas. Del mismo modo UAGN facilitará información sobre las competencias de los trabajadores, las necesidades en los municipios y la anticipación de las campañas, así como sus particularidades.

Por su parte el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE) a través de la Oficina de



El SNE canalizará la demanda de empleo en el sector agrario



Empleo de Tudela, la Dirección General de Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales y la Dirección General de Inclusión y Protección Social, del Departamento de Derechos Sociales **trabajarán con el análisis sectorial y canalizarán la demanda de empleo del sector agrario. El SNE depurará los listados disponibles de personas demandantes de empleo.** *“El problema no está solucionado, desde UAGN seguiremos trabajando, defendiendo y reivindicando los intereses de los agricultores y ganaderos. Me gustaría agradecer las continuas muestras de apoyo no solo de nuestro sector sino de otros muchos sectores, que como nosotros sufren esta problemática”,* concluye Félix Bariáin.

Aooyo de CEAT Navarra

La asociación intersectorial de autónomos adscrita a la Confederación de Empresarios de Navarra, CEAT Navarra, mostró su apoyo en un mayor control en la gestión de la renta garantizada y de lucha contra el fraude en la percepción de estas ayudas. Así, la Junta Directiva de CEAT Navarra reclama que la gestión de la renta garantizada por parte del Gobierno de Navarra suponga un incentivo para la inserción en el mundo laboral. Son precisamente empresarios y autónomos los que crean empleo y riqueza en la sociedad y, en consecuencia, mayores ingresos y garantías para el Estado de Bienestar. Además, a través de las propias asociaciones se trabaja



El problema no está solucionado, desde UAGN seguiremos trabajando.

“Me gustaría agradecer las continuas muestras de apoyo”: Félix Bariáin

por el empleo, gracias a iniciativas que conectan oferta y demanda en el mercado laboral, generando excelentes resultados de contratación.

UAGN pretende por tanto que la renta garantizada desarrolle sus objetivos y cumpla su compromiso social, que no es otro que servir de vehículo

para la incorporación al mercado laboral de personas vulnerables y que no se convierta en un sistema descontrolado, generador de inactivos de larga duración, para que puedan ayudar en la demanda de mano de obra en el agro navarro.

Todos sabemos la realidad y está acaba imponiéndose.

UAGN pretende que la renta garantizada cumpla su compromiso social

El viernes 2 de noviembre, la Guardia Civil desarticuló una banda de explotación de jornaleros en la vendimia de la ribera navarra y La Rioja. Durante la investigación los agentes pudieron comprobar cómo los autores captaban a las víctimas en Portugal, en entornos sociales vulnerables, y posteriormente les ofrecían unas condiciones de trabajo aparentemente atractivas. Posteriormente, señaló la Guardia Civil, trasladaban a estas personas a Navarra o La Rioja para realizar labores agrícolas en condiciones precarias y vulnerando muchos de sus derechos laborales. **Félix Bariáin**, presidente de UAGN, felicitó a la Guardia Civil por haber desarticulado esta banda. *“Desde UAGN estamos en contra de todo este tipo de prácticas y animamos a cualquier persona que tenga conocimiento de cualquier hecho de este tipo lo ponga en manos de la Guardia Civil o Policía Foral”.*

REGÍSTRATE EN AGROSEGURO.ES

y consulta toda la información
de tu póliza y tus siniestros

Regístrate
en la **web** antes
del 31 de marzo
de 2019 y entra
en el sorteo de un
IPHONE Xs Max



ÁREA CLIENTES



www.agroseguro.es

agroseguro





UAGN exige al Departamento mayor agilidad en la resolución de las ayudas

UAGN demanda al departamento de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra que agilice la resolución de los expedientes de ayuda a las inversiones en explotaciones agrarias correspondientes a la anterior convocatoria 2017, dados los graves trastornos que la demora está ocasionando entre los agricultores y ganaderos solicitantes.

La convocatoria de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias para el ejercicio 2017 se publicó en el BON el 14 de diciembre de 2017 y se estableció un plazo de 90 días para la presentación de solicitudes. Dicho plazo finalizó el 14 de marzo de 2018 y, a pesar de que el PDR 2014-2020 de Navarra establece que la resolución a dichas solicitudes se notificará a los interesados en un plazo máximo de 6 meses; las 352 solicitudes de inversión presentadas en Navarra están pendientes de resolución, siete meses después de finalizar el plazo de presentación.

Este retraso en la resolución de los expedientes de ayuda genera lógicos trastornos entre los agricultores y ganaderos solicitantes, que están esperando a conocer la aprobación de su expediente antes de iniciar las inversiones previstas, por múltiples motivos:

- Necesidad de financiación para afrontar la inversión; ya que la concesión de créditos por parte de las entidades financieras está condicionada a la aprobación de la ayuda;
- Necesidad de comprar planta para plantaciones de espárrago, viña y frutales, ya que para estas fechas es necesario realizar la reserva de la planta si se quiere dis-



La demora está provocando un retraso en la ejecución de las inversiones

poner de ella para el momento de la plantación, lo que conlleva que se tengan que hacer reservas sin tener la seguridad de que vayan a realizar la plantación.

- Necesidad de adquirir la maquinaria incluida en las ayudas a inversiones, debido a que es en el momento de la siembra de otoño cuando es necesario utilizar mucha maquinaria (tractor, arado, chisel, grada, abonadora, pulverizado...), que si estaba incluida en las ayudas a inversiones, se retrasa su compra y obliga al agricultor a seguir utilizando la maquinaria antigua, a realizar alquileres de maquinaria o a contratar terceras personas que

les realicen las labores, con el consiguiente perjuicio económico para su explotación.

- Necesidad de construcción de instalaciones ganaderas cuya consecuencia es el freno en la actividad productiva, dejándose de generar ingresos

La demanda de UAGN se fundamenta en que la larga demora en la resolución de dichos expedientes de ayuda en las explotaciones agrarias está provocando un retraso en la ejecución de las inversiones que ocasiona pérdidas económicas y frena la iniciativa inversora y empresarial de muchos agricultores y ganaderos navarros; algo tanto más inadmisibles cuando para el próximo mes de noviembre el Gobierno foral tiene prevista la apertura de la convocatoria de ayudas correspondiente a 2018.



UAGN elabora un estudio, una guía y un folleto de prevención en el sector agrario

Desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 han transcurrido 23 años y todavía existe una importante falta de concienciación, sensibilización, conocimiento e integración de la cultura preventiva en las empresas agrarias.

Las peculiares características del sector agrícola hacen de él uno de los sectores en los que se presentan más dificultades desde el punto de vista de implantación de la prevención de riesgos laborales.

Pese a los años transcurridos desde la entrada en vigor de la normativa respecto a disposiciones mínimas de seguridad en Lugares de Trabajo R.D.486/97 y las disposiciones mínimas de seguridad de Equipos de Trabajo R.D. 1215/97, hoy en día se sigue observando como la no adecuación de lugares de trabajo y de equipos de trabajo, sigue teniendo un gran peso en las causas de los accidentes de mayor gravedad.

Dentro de las actuaciones del proyecto de sensibilización en prevención de riesgos, se ha elaborado un estudio y una guía de recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad en empresas agrarias. El estudio y la guía pretenden favorecer un cambio de visión en la empresa agraria sobre la importancia de trabajar en condiciones y en espacios seguros con herramientas y equipos que también lo sean.

Tanto el estudio como la guía de recomendaciones recogen orientaciones y acciones preventivas para prevenir la apari-



ción de situaciones de riesgo, debidas a las no conformidades detectadas en lugares y equipos de trabajo (naves ganaderas, naves agrícolas, invernaderos, diferentes equipos de trabajo, etc.).

Este proyecto, ha incluido la visita a 100 empresas agrarias distribuidas por toda Navarra para así poder estudiar y observar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones y los equipos de trabajo y proponer mejoras.

Asimismo a lo largo del año se han asesorado a otras 150 empresas del sector agrario sobre la importancia de cumplir con la normativa de pre-

vencción de riesgos para evitar accidentes y enfermedades laborales.

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra pretende con estas acciones, incrementar la cultura y la gestión preventiva en el sector agrario y la mejora de las condiciones de trabajo, que tendrá beneficios en la salud de los trabajadores y las trabajadoras del medio rural. Este proyecto se ha realizado con la financiación del Gobierno de Navarra a través de la convocatoria de subvención para ejecución de proyectos sobre riesgos laborales para 2018 de la Resolución 29E72018 de 24 de abril.



AGN

Pamplona, 11 de enero de 2019

XIII Congreso



necesarios socialmente



UAGN

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra



Objetivos y reivindicaciones

- El principal compromiso de UAGN es facilitar alimentos sanos y seguros, trazables desde el origen a la ciudadanía, a través de una **sostenibilidad social, económica y medioambiental que dignifique la profesión agraria**.
- UAGN propone un **plan de lucha contra el despojamiento cuyo propósito sea facilitar la vertebración del medio rural** en torno al sector agroalimentario, a sus explotaciones, cooperativas, empresas y resto de agentes sociales y económicos, con el objetivo de dinamizar actividades económicas diversas que no puedan deslocalizarse ni desarrollarse en otras zonas urbanas y que pueden dar valor añadido en sectores vinculados a la especialización inteligente de Navarra S3, como la agroalimentación o el turismo.
- UAGN apoyará y trabajará por una **PAC más sostenible y con financiación adecuada** orientada a una mayor cohesión social y territorial.
- El reto estructural que propone UAGN depende en gran medida del futuro de nuestro mundo rural, por lo que debe abordarse en términos transversales y con sostenibilidad social, razón por la cual las ayudas

*Sostenibilidad social,
económica y medioambiental
que dignifique la profesión*

- deben orientarse en un complemento a las rentas de los verdaderos agricultores genuinos.
- UAGN considera inadmisibles que, planeando nuevos retos y exigencias, se pretenda reducir el presupuesto de la nueva PAC post-2020, ya que ello representa un peligro potencial a su histórico carácter comunitario.
- UAGN apuesta por una PAC con claros objetivos redistributivos y de compensación de rentas y, para ello, es necesario verificar la actividad y la renta agraria de cada beneficiario.

- **Fomentar y promover el asociacionismo en todas sus facetas como un modelo útil y sostenible.**

- UAGN considera imprescindible fortalecer diversas medidas estructurales en la agricultura, habilitando un presupuesto suficiente para evitar la zozobra de la concurrencia competitiva, para planes de mejora que mejoren la eficacia de las explotaciones agrarias, la instalación de jóvenes agricultores, creación y modernización de regadíos y mayor apoyo al asociacionismo agrario.
- UAGN propone una reactivación del Plan de Empleo Agrario con el objetivo de mejorar y facilitar la demanda de empleo en las explotaciones y **buscar so-**



luciones a la problemática actual en el sector de encontrar mano de obra en las campañas agrarias.

- UAGN solicita un **Plan Integral de Gestión de los Cauces y los Ríos** para limpiar y gestionar los bosques y los cauces de los ríos - aquí debe implicarse a la CHE- para minimizar los efectos devastadores y desgraciadamente demasiado frecuentes en Navarra, de las riadas, donde los grandes damnificados somos los agricultores y los ganaderos.

- **Precios justos para los productos agrarios**, con un cumplimiento íntegro de la Ley de la Cadena Alimentaria y con la implantación de los contratos de entrega de producto; y una regulación de los mercados agrarios, fomentando la integración de la oferta y limitando el dominio de la gran distribución.

- **Mayor transparencia en los precios de los inputs agrarios** (abonos, electricidad, gasóleo, fitosanitarios, plásticos, piensos...) y revisión del marco regulatorio de la electricidad para las explotaciones agrarias.

- **Una fiscalidad adecuada:** defensa del sistema de módulos y mejora del mismo, adecuándolo a las situaciones y circunstancias de mercado que afectan a los precios.

- UAGN propone que así como los problemas ambientales deben regularse según el principio "*quien contamina, paga*"; consecuentemente, **si los agricultores y los ganaderos ofrecen servicios ambientales de calidad para la sociedad, deben ser recompensados** como "*bienes públicos*".

- **Fortalecer un plan de apoyo a las energías renovables** para que tenga una de sus bases en el sector agrario y puedan abordarse necesidades específicas del sector como la generación propia y el autoconsumo.

- Apoyo decidido al sector agrícola y ganadero de cara a la adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

- UAGN dará una **prioridad máxima al desarrollo de medidas activas que favorezcan el relevo genera-**



Plan de Empleo Agrario para mejorar y facilitar la demanda de empleo

cional en la actividad agraria y apoyará la presencia de la mujer en el sector agrario y sus organizaciones económicas y representativas.

- UAGN entiende que no se puede abordar el futuro sin una

juventud bien formada por lo que la formación debe ser una prioridad para los nuevos agricultores, así como la **formación continua a los agricultores profesionales que deben abordar nuevos retos en la gestión de sus explotaciones**, y a ello se deben destinar los máximos esfuerzos.

- **Una jubilación agraria digna y reconocida en la PAC, así como por la Administración navarra**, que debe velar principalmente por atender y completar las jubilaciones más bajas procedentes de aquellos agricultores que se jubilaron anteriormente a 2010.

- **Mejorar los sistemas de seguros agrarios**, ampliando su extensión y perfeccionándolos, apostando por la colaboración permanente con el resto de agentes para conseguir mejorar y ampliar un seguro integral que cubra todos los daños en un año.

- **Apoyar la promoción**, a través de una marca que aglutine todos nuestros productos de calidad como herramienta que mejora el posicionamiento de los productos de calidad que se producen en Navarra y la renta de los agricultores y ganaderos.

- **Defender y respaldar un mayor protagonismo de la mujer rural** y su participación en los órganos de decisión de todos los entes agropecuarios.

Programa agrario. Ejes estratégicos

Introducción

Caminar hacia una agricultura verdaderamente sostenible, la lucha contra el despoblamiento y la nueva PAC post 2020 son los tres ejes que marcarán la estrategia de UAGN en los próximos cuatro años. Nos encontramos ante un escenario, quizás más incierto que nunca, relacionado con la Política Agraria Comunitaria, su planificación financiera y el futuro que le queda por delante, a la vista de los nuevos retos que la sociedad le está planteando.

Retos que desde UAGN consideramos deben afrontarse desde una posición reivindicativa de la dignificación de la profesión de agricultor y ganadero.

Así como la sociedad nos exige mayor integración con el medio ambiente, mejores cotas de bienestar animal y respeto por el entorno en todas nuestras producciones, del mismo modo debemos recordarle a la sociedad urbana la importancia de los agricultores. Que su pervivencia garantiza que la sociedad siga alcanzando cotas de mayor bienestar. Sin embargo, para desarrollar esta dinámica de respeto hacia el sector agrario, debemos invertir el desequilibrio de las prioridades políticas y económicas que están sacando del epicentro al sector agrario y al medio rural.



Es preciso aumentar los apoyos al sector agrario para que pueda ser realmente sostenible, comenzando por consolidar la parte económica y para ello los consumidores tienen un papel importante que jugar.

Reconocer la labor del sector, significa identificar, valorar y comprar los alimentos que producimos, muchos de ellos bajo numerosas marcas de calidad reconocidas que identifican y garantizan el origen, el sistema de producción o elaboración.

Para que el medio rural siga siendo un espacio vivo de actividad social y económica, necesitamos que se reconozca el papel que juegan las personas que trabajan en él, no solo por la producción de alimentos de calidad, sanos y trazables, sino por el papel multifuncional de la actividad agraria.

Una multifuncionalidad enfocada en una triple dimensión: producción de materias primas y alimentos a precios razonables y garantizando la seguridad alimentaria; la conservación del medio am-

biente y el paisaje rural previniendo riesgos naturales como incendios forestales, erosión, desertización...; y su contribución a la viabilidad de las zonas rurales y a un desarrollo equilibrado; debieran ser argumentos más que suficientes para justificar un apoyo más firme y decidido a la agricultura por parte de las Administraciones públicas.

Todos estamos de acuerdo en que la multifuncionalidad es y debe seguir siendo una característica esencial del nuevo modelo agrario europeo para satisfacer las nuevas exigencias y necesidades crecientes de la sociedad pero, simultáneamente, debe responder a

las exigencias de competitividad en un mercado cada vez más globalizado. **Porque si la agricultura no consigue ser rentable y competitiva, desaparecerán los agricultores... no habrá incorporación de jóvenes, se estancarán las inversiones, se ralentizará la generación de riqueza y perderemos una posición de reconocimiento a la calidad de nuestras producciones en los mercados.**

Reconocer el papel que juegan las personas que trabajan en el sector agrario

inversiones, se ralentizará la generación de riqueza y perderemos una posición de reconocimiento a la calidad de nuestras producciones en los mercados.

La convicción de que la agricultura satisface múltiples necesidades de la sociedad entendemos que es de justicia ponerlo en valor y abre nuevas perspectivas para el diseño de futuras políticas agrarias que remuneren a los agricultores su contribución a la mejora del bienestar de la sociedad, la protección del patrimonio cultural, la defensa de la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la reducción de los desequilibrios regionales, o el mantenimiento de los paisajes y valores en el medio rural.

Por tanto desde esta perspectiva, donde el sector agroalimentario debe jugar un papel protagonista, alcanzaremos medidas efectivas que eviten el despoblamiento en el medio rural, sin duda la mayor amenaza en los próximos años.



Caminar hacia una agricultura verdaderamente sostenible

La próxima reforma de la PAC puede tardar años en ponerse en marcha y todavía su desarrollo está lleno de incertidumbres, de tal forma que el Brexit ha envenenado el debate financiero entre los estados miembros de la UE, que deben buscar la forma de suplir la pérdida de aportación económica neta de Gran Bretaña. Este debate, el del marco financiero plurianual, será decisivo en el alcance e impacto de las medidas que proponga finalmente la nueva PAC.

Sin embargo, esta decisión por importante que sea, no tiene que dejar de lado, el debate estratégico que debe afrontar el sector agrario. La sociedad europea cada vez está más sensibilizada en aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, la trazabilidad y la seguridad alimentaria o el bienestar de los animales. Cuestiones importantes para los legisladores europeos que entre sus futuras normativas, se prevén más decisiones orientadas a in-

Nuestro compromiso como sector es con las personas, facilitando alimentos sanos

corporar estos valores en la agricultura y ganadería comunitarias.

Así pues, nos encontramos ante un momento decisivo, donde el marco estratégico comunitario y el de los Estados Miembros y regiones, desarrollará medidas de apoyo hacia sistemas de producción más sostenibles y por tanto más adaptados a las necesidades y preferencias de los consumidores. Planteamiento teóricamente positivo para acercar la agricultura y ganadería al mercado, buscando el efecto de mejorar la competitividad del sector agrario.

En UAGN nos preocupa este planteamiento que persigue ecologizar la producción agraria sin tener en cuenta las dificultades y necesidades del agricultor y ganadero, únicamente mostrando los intereses por intensificar medidas “verdes” que están

alejadas de la competitividad de las explotaciones y que en numerosas ocasiones provocan limitaciones incoherentes o absurdas a la producción, obviando que la agricultura tiene como premisa fundamental dar de comer a la humanidad, un

reto esencial para nuestra subsistencia, a saber de las estimaciones de crecimiento de la población mundial en los próximos años, que vaticinan una población total de 9.000 millones de personas en 2050.

Nuestro principal compromiso como sector es con las personas, facilitando alimentos sanos y seguros, trazables desde origen. La sostenibilidad desde el

punto de vista del fortalecimiento de las personas que viven y trabajan en el medio rural debe desarrollarse en tres sentidos:

- Favorecer unas explotaciones viables económicamente, que permitan la subsistencia del sector agrario y que sirva de palanca para afrontar otros retos como la lucha contra el despoblamiento o el relevo generacional.
- Permitir, una sostenibilidad social del medio rural, gracias al motor que significa el sector agrario, donde toda la sociedad debe ser consciente de que si los pueblos no tienen actividad agraria, se cae todo lo demás.



• Para, finalmente, alcanzar una necesaria perdurabilidad del medio ambiente, básico para el desarrollo de nuestros cultivos y ganado y que sin él no podríamos seguir trabajando. Nosotros somos los más interesados en que el entorno natural sea conservado en las mejores condiciones, de forma compatible con nuestra actividad y que podamos seguir manteniendo nuestra simbiosis natural intrínseca.

Únicamente si alcanzamos una debida sostenibilidad económica seremos capaces de desarrollar una verdadera sostenibilidad social y ambiental. Unas explotaciones agrarias competitivas pueden enfocarse a las necesidades de mercado, trabajar en mejora continua, incorporar nuevas tecnologías en su manejo y por tanto reducir su huella ambiental porque obtienen por ello una adecuada y justa remuneración que les permite reducir sus costes. **Una condición que debe pasar exclusivamente por la dignificación de la profesión y reconocimiento a la calidad de sus productos, cuestión que los legisladores europeos deben poner en primer lugar para transmitir junto con sus normas y reglas la justicia de apoyar al sector, a sus personas y hacer que sigan siendo el pilar de la sociedad, tal y como la conocemos actualmente, donde afortunadamente y gracias a su trabajo diario, tenemos cubiertas nuestras necesidades básicas de alimentación.**

Los objetivos medioambientales que nos plantea la política agraria comunitaria nunca deben estar en contraposición de la sostenibilidad económica de nuestras producciones agrarias. Somos testigos en numerosas ocasiones que la imposición de medidas medioambientalistas que no mejoran las condiciones de nuestra actividad, que son un impedimento al crecimiento de nuestras explotaciones y en muchas ocasiones su efectividad es muy cuestionable.

Propugnamos unas medidas encaminadas a reconocer la actividad del agricultor y ganadero en favor del

medioambiente, no aquellas dirigidas a penalizar su actividad, que compensen su labor como primeros garantes de un ecosistema vivo y fértil en nuestras tierras y por tanto integradas en una agricultura sostenible y competitiva. Para ello el sector debe recibir de forma decidida apoyos a la inversión y a la mejora tecnológica que permitan mejorar nuestra huella ambiental, optimizando y ahorrando en el uso de insumos como la energía, los fitosanitarios o los fertilizantes, para en su conjunto mejorar de forma paralela y sincronizada la economía diaria de nuestras explotaciones.

Es fundamental para ello, que la sostenibilidad ambiental se enfoque en el sector como un aliado de su actividad y no como un peaje para la producción de alimentos y el futuro de los agricultores y ganaderos.

Es imprescindible que se fortalezcan sistemas y manejos agropecuarios más eficientes al alcance de los agricultores y ganaderos, mejorando los que ya se vienen realizando y potenciado la incorporación de mejores técnicas de cultivo más respetuosas con el medio y más eficientes y que todo ello sea debidamente incentivado por las administraciones. Rechazaremos por tanto, aquellas medidas que tengan como objetivo prioritario arrinconar al agricultor y ganadero a costa de un dudoso protagonismo ambiental, unilateral e impuesto que está lejos de la realidad del medio rural.

Sólo con sostenibilidad económica, tendremos la social y ambiental



Lucha contra el despoblamiento

La actividad agrícola y ganadera y el desarrollo de sus estructuras cooperativas han sido los pilares estratégicos sobre los que se ha basado el desarrollo de Navarra y han permitido crear una idiosincrasia propia capaz de determinar la cultura y costumbres, así como la gastronomía y el modelo de crecimiento tan diverso que tenemos en la Comunidad Foral de Navarra.

Sin embargo, la evolución de la población en Navarra durante la última década, ha generado un nuevo escenario, marcado por una crisis económica y social que no se conocía desde hace tiempo, que denota un grave problema de deterioro demográfico y despoblamiento del medio rural, con varios municipios que han visto reducida su población en un 30 % en esta última década, en una tendencia descendente y cada vez más preocupante, iniciada hace ya muchos años. **Esta situación ha provocado un sentimiento de frustración y estancamiento que ha desencadenado en procesos de abandono del medio rural ante la falta de oportunidades.**

Dado que el despoblamiento, entendido como un fenómeno demográfico y territorial, es uno de los grandes problemas con que se enfrenta el medio rural en Navarra, **UAGN considera necesario posicionar al sector agroalimentario en el epicentro de las posibles soluciones, ya que el mantenimiento de un medio rural vivo, dinámico y con futuro pasa inexorablemente por unas explotaciones agrarias rentables, sostenibles medioambientalmente, diversificadas y arraigadas en el medio rural.**

El despoblamiento del medio rural es una amenaza que afecta al conjunto de la sociedad. La lucha contra él, comprende diversos frentes, como el social, cultural, económico, etc. pero todos ellos deben tener al sector agrario como eje central de cualquier política que pretenda conseguir mejoras a medio plazo.

Las personas que abandonan el medio rural son mayoritariamente jóvenes razón por la cual la pers-

pectiva de futuro es un continuado e inevitable descenso de la población rural, debido al descenso de la natalidad y al envejecimiento de la población, **que solo podrá revertirse si conseguimos la permanencia de una población de jóvenes y edades intermedias en nuestros pueblos.**

La agricultura y ganadería es en muchas ocasiones la única actividad en el medio rural, la que permite fijar población de una forma sostenible en el tiempo, ya que no se deslocaliza y la que permite mejorar la cohesión social de todo el territorio de nuestra Comunidad Foral. Somos fuente de empleo, con capacidad para la diversificación de la economía rural, mediante actividades vinculadas a la actividad agraria como la venta directa, la restauración y el alojamiento. Del mismo modo con una gran capacidad de incorporar innovación en el medio rural y el uso de las nuevas tecnologías en nuevos nichos de empleo relacionados con las energías renovables, la economía circular, en definitiva capaces de reducir la distancia física y de concepto entre lo urbano y lo rural, esencial para la dignificación de una elección de vida, envidiable para muchos.

Es por ello, un factor determinante en este despoblamiento rural en Navarra la reducción del número de explotaciones agrarias prioritarias que en la última década han descendido de algo más de 3.700 de las en torno a 3.000 inscritas actualmente en el Registro.

La lucha contra el despoblamiento precisa de una acción decidida de todas las administraciones. Una política coordinada que aúne incentivos para el desarrollo de actividades económicas en el medio rural, con la mejora de infraestructuras y el reconocimiento socioeconómico para los productos y servicios que salen de nuestros pueblos. Un conjunto de bienes y servicios no productivos asociados a la actividad agraria de indudable y notable incidencia en el bienestar de la sociedad y en el mantenimiento del tejido rural sin que exista por ello una remuneración en los mercados agrarios, es una reivindicación pendiente del agro que es de justicia poner en valor.

Para ello, el sector agrario debe ser considerado como una oportunidad de desarrollo y debe mirarse con una amplia perspectiva propiciando un entorno que reconozca su labor multifuncional en la econo-

UAGN cree necesario poner el sector agroalimentario en el epicentro de la solución



mía Navarra.

Una multifuncionalidad enfocada en una triple dimensión: **producción de materias primas y alimentos a precios razonables y garantizando la seguridad alimentaria; la conservación del medio ambiente y el paisaje rural previniendo riesgos naturales como incendios forestales, erosión, desertización...; y su contribución a la viabilidad de las zonas rurales y a un desarrollo equilibrado; debieran ser argumentos más que suficientes para justificar un apoyo más firme y decidido a la agricultura por parte de las Administraciones públicas.**

La nueva PAC post 2020 que ahora debate la Unión Europea en la defensa del modelo agrario tiene que ser capaz de resolver el conflicto de potenciar una agricultura multifuncional, y al mismo tiempo competitiva, para recuperar la legitimidad de las ayudas y justificar unos pagos compensatorios en base a esas funciones no remuneradas que la agricultura desarrolla en beneficio de toda la ciudadanía.

Todos estamos de acuerdo en que la multifuncionalidad es y debe seguir siendo una característica esencial del nuevo modelo agrario europeo para satisfacer las nuevas exigencias y necesidades crecien-

UAGN propone la elaboración urgente de un Plan contra la despoblación

tes de la sociedad pero, simultáneamente, debe responder a las exigencias de competitividad en un mercado cada vez más globalizado. Porque si la agricultura no consigue ser rentable y competitiva, desaparecerán los agricultores...

UAGN propone por tanto la elaboración urgente de un Plan de Lucha contra la Despoblación.

El plan que requerimos tiene como propósito facilitar la vertebración del medio rural en torno al sector agroalimentario, a sus explotaciones, cooperativas, empresas y resto de agentes sociales y económicos, con el objetivo de dinamizar actividades económicas diversas que no pueden deslocalizarse ni desarrollarse en otras zonas urbanas y que pueden dar valor añadido en sectores vinculados a la especialización inteligente de Navarra S3, como la agroalimentación o el turismo a nuestra comunidad bajo los principios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Para ello, los objetivos específicos que se persiguen son:

- Frenar el despoblamiento del medio rural, de sus pueblos y entornos.

- Generar y propiciar oportunidades de empleo trabajando en nichos de mercado específicos, con futuro y con perspectiva integradora con el territorio desde la producción agraria sostenible.
- Apoyar el desarrollo de acciones específicas que favorezcan la incorporación de jóvenes al sector agrario
- Apoyar las inversiones productivas en el sector agrario de forma específica y prioritaria en las áreas rurales con mayor problema de despoblamiento.
- Fomentar el turismo a través de los valores innatos del sector agroalimentario, como la gastronomía, el agroturismo y la producción local.
- Facilitar el desarrollo de las empresas y el crecimiento del empleo con incentivos fiscales adaptados al medio rural con mayor problema de despoblamiento.
- Mejorar las infraestructuras y comunicaciones existentes y crear nuevas que permitan un crecimiento integral y equilibrado del territorio.
- Apoyar el uso de las energías renovables como mo-

*Aumentar notablemente
el presupuesto destinado
a campañas de promoción*

delo de crecimiento económico sostenible.

Desde UAGN proponemos una serie de medidas que desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, pueden ponerse en marcha de forma directa, así como otras que requieren la dinamización coordinada del conjunto de Planes Estratégicos de Navarra.

1. Mayor orientación, cuantía y discriminación positiva del Plan de Desarrollo Rural hacia la lucha contra el despoblamiento de forma que se actúen

en diferentes ejes y medidas:

- Ayudas a la inversión en explotaciones agrarias.
 - Ayudas a la incorporación de jóvenes en el sector agrario.
 - Ayudas a la diversificación agraria. Apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
 - Apoyo para el desarrollo local LEADER
- Estas medidas permiten el desarrollo de la actividad agraria, posibilitando el relevo generacional, la realización de inversiones productivas, orientación a mercado de las producciones y mejorando la com-



petitividad de las existentes con el objetivo de aumentar su rentabilidad y potenciando el impacto social y económico en el entorno (creación de empleo, formación continua, etc.).

Proponemos que la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra aumente en estas medidas y que se incorpore en los baremos de adjudicación a los solicitantes indicadores que reflejen el problema de despoblamiento rural de modo que el acceso a las ayudas sea preferencial.

2. Aumentar notablemente el presupuesto destinado a campañas de promoción de productos agroalimentarios de Navarra, como motor de crecimiento para las zonas rurales, trabajando en favor de una economía rural diversificada.

En este sentido es necesario aumentar la partida presupuestaria de los Consejos Reguladores de productos con diferenciación de calidad y poner en marcha una estrategia integral de promoción de productos locales y sostenibles que se integre con las estrategias descritas en el Plan de Turismo de Navarra.

Estas campañas deberían incidir en el turismo rural y gastronómico.

3. Apoyo económico al desarrollo de medidas que fomenten la agricultura y ganadería sostenible, de forma directa mediante las medidas agroambientales existentes y la creación de nuevas que favorezcan el pastoreo sostenible, la prevención de incendios y la adopción de medidas de agricultura sostenible.

4. Apoyos e incentivos fiscales y de la seguridad social a aquellos agricultores profesionales que tienen sus explotaciones y desarrollan su actividad en núcleos rurales deprimidos demográficamente. Tales como 1) bonificaciones y deducciones en impuestos y subvenciones a la contratación y en bonificaciones de cuotas a la S.S. para quienes desarrollen su actividad económica y tengan su residencia habitual en zonas de prioridad demográfica por despoblamiento. 2) Bonificaciones y deducciones en el IRPF para los residentes en el medio rural más afectado por despoblación.

5. Promover la creación de fondos público-privados de concesión de avales y créditos blandos a proyectos de emprendimiento en el medio rural.

6. Plan de Mejora de infraestructuras locales (via-

les, accesos ganaderos, infraestructuras comunitarias, etc.) de comunicación y accesibilidad que necesiten las empresas para ubicarse en las zonas rurales. Así como invertir y dotar de personal en centros sanitarios, educativos y asistenciales para que los habitantes del medio rural tengan los mismos servicios y oportunidades que los habitantes de las ciudades.

7. Plan de Mejora del acceso a vía ancha internet en las zonas rurales. Mejora de la conectividad para propiciar el crecimiento y competitividad de las empresas en los entornos rurales y su acceso al mercado online.

8. Plan formativo específico a estos entornos rurales más deprimidos dirigido a incentivar la profesionalización de los servicios y productos relacionados con el turismo rural, la gastronomía y la artesanía para que se consideren como pilares del desarrollo de estas localidades. Apoyo a proyectos piloto que persigan la creación de empresas desde la perspectiva de la colaboración, intercooperación y economía social.

9. Planificación de una política efectiva de prevención de riesgos de incendios a través de la creación de un plan estratégico en la lucha contra el fuego que establezca la planificación necesaria para reducir el riesgo de incendios en nuestra comunidad a través de la participación y colaboración del sector agrario, donde debe cobrar especial relevancia las prácticas de pastoreo sostenible.

10. Apoyo a la implantación de las energías renovables en el sector agrario y el entorno rural desde la perspectiva de autoconsumo en consonancia con el Plan Energético de Navarra.

11. Medidas que potencien el relevo generacional y la conciliación: Medidas de política activa que garanticen la permanencia de mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural. Medidas de asentamiento y desarrollo poblacional apoyando la natalidad con medidas específicas de conciliación familiar, laboral y social. Potenciar los servicios emergentes de la economía rural como el cuidado de los niños, proximidad, dependencia, etc.

12. Medidas para potenciar las industrias agroalimentarias, la creación y fusiones de cooperativas agrarias así como las actividades agropecuarias tradicionales, como medio para asentar la población en nuestros pueblos.

UAGN propone medidas al Departamento de Desarrollo Rural



La nueva PAC post 2020

Desde que el pasado 1 de junio, cuando la Comisión Europea presentó sus propuestas reglamentarias sobre la nueva PAC aplicable, en principio, durante el periodo 2021/2027, los debates y posicionamientos de las diferentes Administraciones públicas -nacionales y autonómicas- así como de las OPAS y cooperativas se han venido produciendo vertiginosamente.

UAGN ya transmitió al Gobierno Foral nuestras demandas en una reunión para fijar un posicionamiento conjunto de todo el sector foral, **dejando claro nuestro contundente rechazo a la propuesta de Bruselas de reducir en un 5 % el presupuesto de la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2021-2027**, de acuerdo con la propuesta de Marco Financiero Plurianual que ha presentado la Comisión Europea. **Demandamos un presupuesto fuerte que permita abordar las nuevas exigencias, compromisos y retos que plantea la nueva PAC del futuro.** Si se pretende conseguir los ambiciosos objetivos planteados por la Comisión Europea sobre el futuro de los alimentos y la agricultura post-2020, es necesario dotar de presupuesto suficiente, acorde con estos retos.

UAGN comparte en su mayoría los objetivos planteados en la nueva PAC post- 2020 como son el **mantenimiento de una renta digna y un nivel de vida equitativo para el sector, una mayor flexibilidad y simplificación en su aplicación y la distribución**

equilibrada de los pagos; pero consideramos que si los agricultores y ganaderos vamos a representar un papel clave en la lucha contra el cambio climático, el uso sostenible de insumos o las cuestiones medioambientales, es necesario una financiación suficiente para poder cumplir dichos objetivos.

En esa dirección apuntaba lo expuesto entonces por el presidente de UAGN, Félix Bariáin, firmando que la PAC debe reconducirse para cumplir sus objetivos para los que fue diseñada: *“La PAC en su origen se diseñó para reducir la brecha campo-ciudad, frenar la despoblación y propiciar el relevo generacional. Ninguno de estos objetivos se ha cumplido. Es un momento de reflexión, hay que echar el freno de mano. Debemos rectificar para evitar continuar con un reparto de ayudas dirigidas a perceptores que nada tienen que ver con el agricultor o ganadero que va a su explotación”.*

Que la PAC no ha cumplido los dichos objetivos lo demuestra el estudio, presentado el pasado 24 de mayo ante el Consejo Agrario de Navarra, que refleja la necesidad de un cambio en la orientación de las políticas agrarias. Las grandes cifras dicen que Navarra recibe 105 millones de euros anuales de la PAC para 12.994 perceptores en 2016. De las 12.994 declaraciones registradas 11.901 corresponden a personas físicas, de las cuales un 19,6 % son agricultores a título principal (ATP). Además hay 1.093 sociedades de las cuales 411 son explotaciones prioritarias. Y se constata que la edad promedio de los perceptores de la PAC aumenta año a año y se sitúa en 2016 en 63,7 años. Es de destacar que los agricultores a título principal y las explotaciones prioritarias no tienen una

edad promedio tan avanzada y su edad media se sitúa en la franja entre los 50 y 64 años.

UAGN aboga por un modelo de aplicación justo, equitativo, que apuesta por la eliminación del sistema de pagos en base a derechos históricos y en la definición de la figura del perceptor, priorizando al profesional, que deberá ser el principal beneficiario de las ayudas, máxime en un escenario de restricción presupuestaria y con un nivel de exigencia medioambiental cada vez mayor.

Respecto a la figura del supuesto agricultor sobre el que debieran concentrarse las ayudas PAC de forma prioritaria, ahora denominado "agricultor genuino", **una figura que deberá definirse pero que UAGN respalda que se compruebe inequívocamente que su actividad agrícola no representa una parte insignificante de su actividad económica general o cuya actividad comercial principal no sea agrícola**, sin excluir de la ayuda a los agricultores jubilados por la rama agraria para compensar sus mínimas pensiones.

Dado que se deja libertad a los Estados miembros para mantener o eliminar los sistemas de derechos de pago básico lo que permitiría mantener la asignación de derechos y de sus importes en base a derechos históricos, **UAGN considera que ello pudiera ser una**

vía razonable para una redistribución de las ayudas en favor de los más jóvenes y auténticos agricultores profesionales así como de quienes más dependen de la actividad agraria o se sitúan en zonas con menor potencial productivo.

Si bien establece un límite máximo absoluto de ayuda (capping) teniendo en cuenta la remuneración del trabajo asalariado en la explotación, ofrece la posibilidad de limitarlo individualmente pero ello abre las puertas a ficticios fraccionamiento de explotaciones, como ya ha ocurrido con la figura de agricultor activo. La cifra establecida para el límite máximo absoluto 60.000 € afectaría a muy pocas explotaciones en Navarra y si se tiene en cuenta la remuneración del trabajo de la mano de obra asalariada, no sería obstáculo para que UAGN lo ratificara.

Rechazo a la propuesta de Bruselas de reducir un 5 % el presupuesto

UAGN defiende nuevamente, como en la anterior reforma, que la inclusión como beneficiarios de ayudas PAC nuevos enfoques sectoriales y las intervenciones en frutas y hortalizas, vino, aceite o apicultura de los agricultores genuinos dedicados a estas actividades, junto con quienes dedican su actividad a otros sectores como el porcino, la avicultura de puesta o de carne o la cunicultura que no deben seguir excluidos de los pagos directos con independencia de sus dificultades de renta.



Planes de actuación

Estos tres ejes estratégicos que van a marcar los próximos cuatro años, se verán integrados en los siguientes planes de actuación que pasamos a detallar a continuación:

Programa de Desarrollo Rural 2014-2020

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Navarra fue aprobado oficialmente por la Comisión Europea en noviembre de 2015 y modificado en 2018. Se trata de un instrumento para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, en el marco de un modelo social y medioambiental sostenible.

En el PDR se presentan las prioridades de Navarra en lo que respecta a la utilización de los 318 millones de euros de fondos públicos que están disponibles para el septenio 2014-2020 (136,5 millones € con cargo al presupuesto de la UE y 181,5 millones € cofinanciados por el Gobierno de Navarra); **con el objetivo genérico de impulsar la actividad económica y generar empleo en las zonas rurales, además de fomentar la conservación y protección del medio ambiente, así como las acciones que contribuyan al objetivo transversal de la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.**

El PDR también incluye el apoyo a la conversión a la agricultura ecológica de 600 hectáreas y el mantenimiento de 10.050 hectáreas de tierras agrícolas ecológicas. Por otra parte, más de 1.500 hectáreas recibirán ayudas para mejorar la eficiencia hídrica. Con el fin de mejorar la competitividad del sector agrícola, el PDR de Navarra tiene entre otros objetivos **apoyar la inversión para reestructurar y modernizar sus explotaciones agrícolas y la primera instalación de jóvenes agricultores.**

Navarra tiene una superficie de 10.390 km² (el 2 % de España) y todo el territorio (salvo Pamplona) se considera rural. Alrededor del 52 % de la superficie total está cubierta por tierras de cultivo y la superficie forestal representa el 42 % del territorio. El sector primario aporta el 3,5 % del valor añadido bruto y aproximadamente el 70 % de los bosques son de propiedad pública.

La superficie agrícola utilizada (SAU) es de casi

550.000 hectáreas, de las que un 13,5 % son de regadío. El 53 % es tierra cultivable, mientras que el 41 % se destina a los pastizales permanentes. **Hay cerca de 15.900 explotaciones agrícolas en Navarra, con un tamaño medio de 34 hectáreas y alrededor de 23 UGM por explotación.**

Son datos que ponen de relieve la importancia de que una organización como UAGN haga un seguimiento continuo y concienzudo del grado de ejecución de las medidas recogidas en el PDR y de la dotación presupuestaria asignada a cada una de ellas, pues **su aplicación incide directamente en el lograr de un sector más competitivo**, en términos de tamaño, eficiencia o calidad de los productos, la mejora de la sostenibilidad de las actividades rurales y la protección de la naturaleza.

En el eje de Inversiones Productivas, con una dotación inicial de 180,88 millones de euros, se insertan las medidas de modernización de explotaciones agrarias, las concentraciones parcelarias, la diversificación rural con actividades no agrarias, y el fomento del cooperativismo. En este punto hay que significar que el pasado mes de julio el Gobierno de Navarra autorizó un gasto de 13,5 millones de euros para conceder ayudas a inversiones en explotaciones agrarias (8 millones de euros); inversiones para equipamiento de riego (2 millones de euros); y primera instalación de jóvenes agricultores (3,5 millones de euros), que **UAGN considera escasa y que frenarán la demostrada iniciativa inversora y empresarial de los agricultores y ganaderos navarros.**

Las alegaciones presentadas por UAGN a las medidas y su ejecución del PDR han tenido desde su puesta en marcha un denominador común: que estén dirigidas prioritariamente a los agricultores profesionales que viven y trabajan en el medio rural.

El pasado mes de julio el Gobierno de Navarra decidió modificar el PDR para reforzar las medidas verdes del programa con 14 millones de euros que destinará a líneas agroambientales, agricultura ecológica, zonas desfavorecidas y grupos de acción local; un trasvase de fondos aceptado por la Comisión Europea. El desglose es el siguiente:

- 8,5 millones más para ayudas agroambientales.
- 975.000 euros más que añadir a los 5,85 destinados a la ganadería sostenible.
- 2 millones de euros para pastoreo de ovino en agro-sistemas cerealistas.
- 1,49 millones de euros para preservar agrosistemas

mediterráneos sostenibles.

- 2,87 millones para agricultura ecológica y 75.000 € para apoyar su conversión

- 981.000 € más para zonas de montaña y desfavorecidas.

- 1,52 millones de euros para desarrollo rural participativo.

La mayoría de estas líneas de ayuda que se ha incrementado su presupuesto van dirigidas a los agricultores y ganaderos, en gran medida para la realización de prácticas agroambientales que contribuyan a luchar contra el cambio climático y sean compatibles con la conservación del medio ambiente, de los recursos naturales, del suelo y de la diversidad genética, a las que **UAGN respalda abiertamente, pero no puede obviar que el presupuesto destinado a otras medidas básicas para el desarrollo agrario, como la promoción agroalimentaria, precisa de más fondos que sustenten la labor que deben hacer los consejos reguladores para mejorar la presencia y posicionamiento de nuestro producto en los mercados.** Así como por ejemplo nuestra solicitud expresa

de un presupuesto para la constitución de CUMAs, que finalmente en los presupuestos de 2019 queda recogido por considerarlas vitales para el mantenimiento del tejido productivo del medio rural, de fijación de población y del mantenimiento y creación del empleo.

UAGN exige previsibilidad en las fechas de publicación de convocatorias

Primera instalación

UAGN apuesta por el relevo generacional para mejorar la competitividad, dinamizar el sector y mantener la población en los núcleos rurales.

En la convocatoria de primera instalación de jóvenes agricultores del Gobierno de Navarra de 2017, con el objetivo de facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, se destinó un presupuesto de 3,5 millones de euros, y dado que la cuantía de la ayuda es una prima única de 37.276 €, permitía el acceso a las ayudas a 94 jóvenes. Presentaron solicitud de esta ayuda un total de 102 jóvenes, de las que 11 fueron rechazadas por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos, por lo que hubo suficiente presupuesto para atender la demanda de las 91 solicitantes restantes. En 2016, UAGN consiguió la ampliación de esta partida

presupuestaria; ya que de las 156 solicitudes presentadas en ese año, 88 correspondían a jóvenes excluidos en 2015 por falta de presupuesto.

Desde UAGN también reivindicamos que la nueva PAC post 2020 favorezca el relevo generacional en el sector a través de un incremento de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores.

UAGN exige mayor agilidad en la resolución de los expedientes de ayuda a primera instalación por los graves trastornos que la demora está ocasionando entre los agricultores y ganaderos solicitantes. Así como la previsibilidad en las fechas de publicación de las convocatorias para que los agricultores y ganaderos puedan planificarse en cuanto a financiación, compra de planta, maquinaria, construcción de instalaciones, etc.

Estas serían algunas de las medidas que UAGN reivindica, sin olvidar otras muchas dificultades a las que se enfrentan los jóvenes que se plantean su instalación como agricultores y ganaderos profesionales, como son la dificultad para dimensionar adecuadamente la explotación, así como el acceso a la mano de obra o la formación específica.

Todo ello redundaría en proporcionar alicientes a la instalación de jóvenes en el sector agrario y, paralelamente, en la vertebración de un sector dinámico e innovador, clave para la estabilización de cualquier sociedad avanzada.

Modernización de explotaciones

La línea de inversiones es fundamental para UAGN porque permite modernizar las explotaciones así como adquirir nueva maquinaria que mejore los rendimientos de las explotaciones. Estas inversiones generan una gran cantidad de recursos a la Administración vía impuestos, iva, contratación de mano de obra, con lo cual supone un motor económico en las zonas rurales que repercute en las arcas forales.

Hasta el mes de noviembre de 2018 no hizo pública el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra la relación de personas a las que se les concedía o se les desestimaba la subvención a inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío en la zona de actuación del Canal de Navarra, correspondientes a la campaña 2017.

Una demora que motivó que **UAGN tuviera que requerir públicamente al Departamento que agilizará la resolución de los expedientes de ayuda a la inversión en explotaciones agrarias, dados los graves trastornos que la demora está ocasionando entre los agricultores y ganaderos solicitantes.**

La convocatoria de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias para el ejercicio 2017 se publicó en el BON el 14 de diciembre de 2017 y se estableció un plazo de 90 días para la presentación de solicitudes.

Dicho plazo finalizó el 14 de marzo de 2018 y, a pesar de que el PDR 2014-2020 de Navarra establece que la resolución a dichas solicitudes se notificará a los interesados en un plazo máximo de 6 meses, las 347 solicitudes de inversión presentadas en Navarra han estado pendientes de resolución hasta el pasado mes de noviembre.

Por ello, desde UAGN exigimos que las convocatorias sean publicadas siempre en la misma fecha para que los agricultores y ganaderos puedan planificarse:

- Si necesitan de financiación para afrontar la inversión; ya que la concesión de créditos por parte de las entidades financieras está condicionada a la aprobación de la ayuda.
- Si necesitan comprar planta para diferentes plantaciones o adquirir la maquinaria incluida en las ayudas a inversiones, ya que el retraso obliga al agricultor a seguir utilizando la maquinaria antigua, a realizar alquileres de maquinaria o a contratar terceras personas que les realicen las labores, con el consiguiente perjuicio económico para su explotación.
- Si necesitan construir instalaciones ganaderas cuya consecuencia es el freno en la actividad productiva, dejándose de generar ingresos.

Una demora que nuestra Administración foral debe subsanar en próximas convocatorias ya que provocando un retraso en la ejecución de las inversiones que ocasiona pérdidas económicas y frena la iniciativa inversora y empresarial de muchos agricultores y ganaderos navarros.

UAGN también solicita un aumento de presupuesto porque concretamente en esta última convocatoria de ayudas a Planes de Mejora 2017 únicamente ha servido para atender la demanda de 188 solicitantes con una inversión presentada de 30,3 millones de euros y **133 solicitantes han visto desestimada la subven-**

ción por insuficiencia de la dotación presupuestaria, que planteaban una inversión de 23,4 millones de euros.

Además, otras 26 solicitudes de ayudas han sido desestimadas por no cumplir con la tortuosa normativa exigida, que hace que la concesión de ayudas resulte en muchos casos misión imposible, especialmente difícil les resulta a los agricultores en activo con más de 41 años, que son el motor de la agricultura navarra por su capacidad de trabajo y experiencia, pero que ven como año tras año les son denegadas las ayudas; UAGN viene reclamando una línea especial de ayudas para estas explotaciones pero resulta imposible si no se aumenta el presupuesto. Resulta lamentable comprobar cómo, de los 58 millones de euros solicitados para inversiones en esta última convocatoria, solamente se hayan habilitado fondos para el 53 % de las mismas, coartando así las iniciativas inversoras de creación de empleo y riqueza para nuestra tierra.

UAGN ha defendido **la activación de la ayuda a inversión de maquinaria en las CUMAS** que había desaparecido de los presupuestos desde 2012. Gracias a esta presión, está prevista en el anteproyecto de 2019, si bien su puesta en marcha debe contem-

UAGN defiende la activación de la ayuda a inversión de maquinarias en CUMAS

pliar a todos los sectores productivos y enviar un mensaje claro desde la Administración de idoneidad de un sistema colaborativo que puede reducir los costes de producción en las explotaciones.

UAGN además en este ámbito, tiene interlocución permanente y procura con las autoridades de Tráfico mejorar las tasas, agilizar la gestión y trámites de vehículos y aperos, así como la distribución de las ITVs por la geografía con el objetivo de adaptarla a las necesidades y distribución del sector.

UAGN seguirá apoyando la vertebración del territorio a través de la mejora de sus infraestructuras, como pieza clave para dotar de nuevas oportunidades al sector. Un ejemplo claro, **el canal de Navarra, medida fundamental para el agro, que debe culminar su desarrollo, en el menor plazo posible y afrontar con decisión la ampliación urgente del ramal del Canal de Navarra hacia Tierra Estella.**

UAGN anima e impulsa a convertir al agro en Navarra en un referente en cuanto a modernidad y eficiencia y para ello el Canal de Navarra juega un papel decisivo.

Por este motivo y para convertir esta infraestructura en la mejor herramienta para localizar una producción y transformación de alto valor añadido en Navarra, **UAGN demanda mayor presupuesto para inversiones de puesta en riego en la zona de actuación del Canal de Navarra** ya que sería lamentable desequilibrar el crecimiento del Canal con las inversiones en el área regable y la entrada de nuevos cultivos.

Empleo en el medio rural

UAGN como organización profesional agraria e independiente debe velar por los intereses sectoriales, dedicando todos los esfuerzos necesarios para trasladar las problemáticas existentes y conseguir mediante el acuerdo y la negociación las mejoras pretendidas en favor del desarrollo de nuestra profesión y de la dignificación de la actividad agraria.

Por tanto, UAGN trabaja de forma intensa para mejorar las condiciones de trabajo y empleabilidad en el sector. De tal forma que **participa activamente en la negociación colectiva del convenio agropecuario y es capaz de gestionar, gracias a la confianza depositada de muchos agricultores y ganaderos, cerca de 70.000 contratos en el sector desde 2007**, teniendo por tanto un profundo conocimiento de la realidad sectorial, base para las necesarias propuestas y reivindicaciones ante las administraciones, siempre desde los argumentos, pero de forma intensa. No cabe duda que sin la participación activa de UAGN, el empleo en el sector agrario de Navarra tendría unas connotaciones muy diferentes.

De esta forma, **UAGN ha puesto sobre la mesa los obstáculos y la dificultad para encontrar trabajadores y realizar contrataciones en el sector agrario**. En el fondo estos problemas están relacionados con la pasividad y la falta de atención al sector por parte de las instancias gubernativas tanto a nivel presupuestario como de gestión. **Uno de ellos es el enfoque y modelo elegido para la percepción de la llamada comúnmente Renta Garantizada, un subsidio o ayuda que teniendo como objetivo la inserción laboral de las personas más vulnerables se está convirtiendo en freno para trabajar en el campo afectando a muchas de nuestras explotaciones.**

UAGN ha puesto sobre la mesa los obstáculos para encontrar mano de obra

Por tanto a la vista de esta situación que impide y desmotiva el crecimiento y la inversión a futuro del sector en muchas ocasiones, UAGN lidera una negociación para trasladar al Servicio Navarro de Empleo y el Departamento de Bienestar Social, de forma detallada las necesidades de empleo del sector, con el objetivo de **favorecer una coordinación entre la Administración y el sector capaz de coordinar oferta y demanda de empleo de una manera efectiva**, que contemple a nuestra organización como interlocutor esencial para el desarrollo de políticas de empleo. De esta forma, proponemos una coordinación estable y duradera que se traduzca en más y mejor empleo en el medio rural. Denunciamos realidades y también aportamos soluciones.

UAGN siempre ha luchado contra la contratación irregular en el campo, se postula activamente contra las mafias que operan en el sector, intolerables en nuestra sociedad, que atentan contra la dignidad de

las personas y sus derechos fundamentales. Así lo ha demostrado UAGN en su trayectoria liderando durante 15 años el Plan de Empleo Agrario, uno de los principales instrumentos que teníamos para la lucha contra estas prácticas mafiosas. Impulsando

y conformando un modelo de gestión del empleo agrario basado en el acompañamiento, interlocución y gestión directa con los agricultores que en los últimos tiempos se ha dinamitado y que pretendemos recuperar.

UAGN seguirá activa en las negociaciones del convenio agropecuario en defensa de los intereses del sector y en coparticipación con las empresas agrarias. Para ello **proponemos una negociación abierta con alta presencia y participación de las empresas, adaptada a nuestra realidad sectorial y al mercado**. A partir del 1 de enero de 2019 tenemos la oportunidad de negociar un nuevo convenio en el que UAGN como representante de los agricultores y ganaderos navarros marque los puntos clave en la gestión de las relaciones laborales siendo conscientes de los aspectos innegociables por ley pero defendiendo aquellos en los que puede haber una mayor flexibilidad y que sean más ventajosos para el sector. **Invitamos a los empleadores a que se sumen llegado el momento a esta negociación y participen con sus propuestas en el nuevo convenio agropecuario de Navarra.**

Fiscalidad

UAGN va a seguir defendiendo el mantenimiento en Navarra de la modalidad de signos, índices y módulos en el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas (IRPF), modalidad de estimación objetiva equiparable a la estimación directa, para las actividades agrícolas, forestales y ganaderas que no superen anualmente los 300.000 € de ventas.

Defendemos que el rendimiento neto correspondiente a cada una de dichas actividades se obtenga por el sencillo método de multiplicar el volumen total de ingresos, por el rendimiento neto que cada año se determine para las diferentes actividades agrícolas, forestales o ganaderas. Con esta modalidad se eliminan a los agricultores y ganaderos que optan por el sistema de módulos las obligaciones contables y documentales que exige la modalidad de estimación directa.

Justamente, desde el punto de vista de lucha contra el fraude, el régimen de módulos de la agricultura resulta transparente ya que obliga a los contribuyentes a declarar los ingresos obtenidos en el ejercicio de la actividad agraria.

UAGN seguirá defendiendo, tal y como se hacía hasta ahora, la negociación anual de los índices o módulos de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas, forestales y ganaderas que, lógicamente, deberá fundamentarse en la evolución de los precios de mercado de cada una de las producciones y en las situaciones excepcionales como pueden ser fenómenos climáticos adversos o catastróficos. Por tanto **UAGN fortalecerá una comunicación ágil con Hacienda de Navarra para que ante situaciones diversas donde se necesite apoyar al sector, se tenga la debida colaboración.**

Para UAGN resulta fundamental, adecuar el sistema de módulos a la situación real de la agricultura y ganadería, de modo que se garantice su continuidad. De esta forma apoyamos la consideración como reducción en el cálculo del rendimiento neto del importe de las amortizaciones, como ocurre con los cultivos en tierras arrendadas o cultivo ecológico, cuestión que queda pendiente de resolver y que dinamizaría las inversiones productivas, tan importante para el desarro-

llo de nuestra actividad y por consiguiente un factor interesante en la lucha contra el despoblamiento.

La evolución de los precios del petróleo, es una de las fuentes de mayor inestabilidad en la rentabilidad de las explotaciones. Aumenta considerablemente los costes de producción relacionados con los combustibles, los plásticos o los fertilizantes. Las cotizaciones del barril de petróleo en este momento hacen que el precio del gasóleo B se sitúe hoy en 0,975 €/l, estando muy cerca de su máximo histórico (1,12 €/l en 2012).

Por tanto desde UAGN propugnamos un tratamiento específico para el sector por la dependencia de nuestra actividad de este tipo de materias primas y ante la dificultad de repercutir estos incrementos a lo largo de la cadena alimentaria y los problemas de liquidez derivados.

Si bien es cierto que el gasóleo que utilizan los agricultores y ganaderos (gasóleo B) está bonificado gracias a la devolución parcial del Impuesto especial de Hidrocarburos aprobada en 2010 (se devolvían 78 euros por cada 1000 litros consumidos) tenemos que recordar que este reembolso parcial se ha reducido en 15 euros con la modificación de la Ley de Impuestos Especiales que entró en vigor en julio de 2017, quedando la devolución del impuesto en 63 euros por cada 1.000 litros consumidos.

Por tanto, con el fin de compensar la situación actual de las subidas del gasóleo agrícola UAGN requerirá a la Administración de nuevo una reducción de la factura del gasóleo del 35 % y del 15 % en los plásticos y fertilizantes en el IRPF, medidas que se implantaron en los años de mayores subidas del precio de los carburantes y que fueron muy efectivas para nuestros agricultores.

Otro factor importante en la competitividad de las explotaciones son las tarifas eléctricas y el acceso al suministro.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, desde UAGN seguiremos insistiendo ante la Hacienda foral para que de la cuota del impuesto del patrimonio, se deduzca el 100 % de aquella a que corresponda al valor de los bienes y derechos afectos al desarrollo de la actividad agraria. Hasta ahora se deduce el 100 % de la cuota correspondiente al valor de los bienes y derechos hasta 1 millón y el 95% de la cuota correspondiente al exceso sobre dicho valor.

Y respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido

*UAGN lucha contra
la contratación irregular
en el campo*

(IVA), de competencia estatal, seguiremos demandando la equiparación de la tasa compensatoria del IVA aplicable a las explotaciones ganaderas (actualmente en el 10'5%) con la percibida por las explotaciones agrícolas y forestales (actualmente en el 12%). Asimismo, demandaremos la aplicación del tipo reducido de IVA a los insumos agrarios.

El agro navarro necesita una estrategia fiscal que estimule su actividad empresarial, crear empleo y generar riqueza. La política de IVA aplicable a los productos de primera necesidad gravados con el tipo super reducido, es necesario sea consensuada con el sector, evitando opciones unilaterales de subidas como ha ocurrido en otras ocasiones y que se demostraron perjudiciales para el sector, de modo que se puedan analizar las repercusiones en el consumo y por tanto en la venta de productos, muy sensibles al tirón del consumo interno.

Es necesario afrontar una revisión de la fiscalidad agraria para ajustarla a la renta real de los agricultores y los ganaderos para adecuarla a la realidad económica y social, considerando el brutal incremento de sus costes de producción (gasóleo, electricidad, fertilizantes, etc.) en estos últimos años.

La contribución territorial que cobran los ayuntamientos, sea destinado a la mejora de las infraestructuras agrarias y ganaderas, caminos, balsas, abrevaderos, etc.

En el ICIO no se tenga en el caso de invernaderos en cuenta el valor del plástico a efectos de este impuesto, ya que es un material que debe ser renovado cada pocos años y por tanto no es un elemento estable y duradero.

Seguros agrarios

UAGN ha defendido siempre el Seguro Agrario como la mejor herramienta de estabilización de ingresos ante los riesgos incontrolables derivados de las condiciones meteorológicas y sanitarias, tanto en la agricultura como en la ganadería, razón por la cual ha colaborado activamente desde sus inicios en su desarrollo e implantación en Navarra, superando con creces la media estatal, ya que muchos asegurados lo consideran hoy día como un gasto fijo en sus explotaciones.

Durante el 2017 se contrataron en Navarra 11.032 pólizas de agrícola y ganado, con un capital asegurado de 428,46 millones de euros.

La bajada de 10 puntos por parte de Enesa para todas las líneas de contratación de Agroseguro en el Plan 2017, hacía suponer el encarecimiento de las pólizas en más de un 30 %. UAGN hizo que el Gobierno de Navarra reconsiderara un aumento del presupuesto inicial para contrarrestar esa bajada de subvenciones del estado, hasta los 3,5 millones de euros.

En 2017, 4000 agricultores aseguraron en Navarra 201.000 has., 30.000 m² de invernaderos y casi 1,8 millones de cabezas para seguros de vida.

Además, se volvió al modelo que ya estaba vigente antes de la crisis y que fue una de las principales reivindicaciones de UAGN. El agricultor y ganadero que suscriba un seguro

recibirá el total de la subvención por parte del Ejecutivo foral en el momento de la contratación de la póliza. Gobierno de Navarra sólo concede la subvención a explotaciones prioritarias y agricultores profesionales dados de alta en la seguridad social, no a otros asegurados ajenos que no tienen como medio de vida principal el agro o la ganadería.

UAGN requiere a ENESA y al Gobierno de Navarra que rubriquen un compromiso de estabilidad presupuestaria para aumentar la confiabilidad del sistema entre los agricultores y ganaderos. UAGN censura la falta de respaldo por parte del Ministerio que parece haber olvidado su política de defensa y universalización de los seguros agrarios, ya que ello resta presupuesto al departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra.

UAGN considera necesario avanzar en el diseño y perfeccionamiento de las diferentes líneas de seguro, dotando al sector agrario de una herramienta muy útil para el mantenimiento de la viabilidad de sus explotaciones;

UAGN participa activamente en perfeccionar el seguro agrario desde los distintos foros en los que interviene. En la mesa territorial del seguro agrario en Navarra, donde se proponen estudian y consensuan mejoras en las diferentes líneas de Agroseguro y en Madrid, en la mesa de seguros nacional, representada a través de Asaja.

Dichos foros deben ser resolutivos en cuestiones que



afectan a la gestión de las incidencias y su tramitación. Las recientes inundaciones de la primavera han puesto de manifiesto que es necesaria una constante interlocución para mejorar cuestiones relacionadas con las peritaciones, los plazos de visita en campo y las tasaciones. Además debe ser una mesa de trabajo que regule adecuadamente las tarifas de contratación que facilite su implantación y pervivencia de las distintas líneas. No podemos permitirnos el lujo de disponer de una herramienta ineficaz para las explotaciones desde el punto de vista económico.

Es necesario avanzar en la consolidación de un seguro de ingresos o rentas. La próxima reforma de la PAC, entre las medidas que está elaborando figura la creación de un presupuesto destinado a las redes de seguridad en el mercado. Proponemos utilizar de forma decidida el sistema de seguros agrarios para dotarnos de un modelo estable de aseguramiento de rentas por explotación. Un debate que debe cobrar relevancia en estos momentos de incertidumbre global, con medidas proteccionistas e incertidumbres económicas que pueden dañar severamente al mercado agroalimentario. Para ello instamos a las Administraciones a que se reactiven las mesas de estudio sobre la materia y que se analicen los cambios normativos a nivel europeo y estatal precisos para llevar a cabo esta implantación.

Estos serían los objetivos esenciales de la estrategia sindical de UAGN referente al tema de Seguros Agrarios, donde vamos a priorizar la mejora del sistema para aumentar su penetración en el sector, perfeccionamiento en la gestión y mayor amplitud y alcance en las coberturas de forma que no pongamos en peligro ninguna línea de aseguramiento, ya que significaría la pérdida de una herramienta para el sector. Además es primordial mantener y potenciar la confianza del agricultor y ganadero en el seguro agrario, para ello UAGN va a estar siempre pendiente de solucionar cualquier circunstancia que genere dudas, incertidumbres o falta de comunicación con Agroseguro.

Prevención de riesgos laborales

Desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, han transcurrido 23 años y todavía existe una importante falta de concienciación,

sensibilización, conocimiento e integración de la cultura preventiva en las empresas agrarias.

Las peculiares características del sector agrícola, como pueden ser el medio físico, la mecanización, la diversidad de tareas, la estacionalidad de las mismas, el predominio de la actividad familiar, y el envejecimiento de la población activa, hacen de él uno de los sectores en los que se presentan más dificultades desde el punto de vista de implantación de la prevención de riesgos laborales.

El sector agrario presenta, pese a los años transcurridos desde la entrada en vigor de la normativa, una alta tasa de accidentabilidad y una relevante presencia de accidentes mortales.

Para UAGN, uno de los principales objetivos es la sensibilización en el sector agrario en materia preventiva. En septiembre de 2004, como estrategia para resolver los problemas que los titulares de explotaciones agrarias tenían, UAGN creó un Servicio de Prevención Mancomunado Agrario con 13 empresas fundadoras, para conseguir un cumplimiento paulatino y eficaz de la normativa preventiva en las empresas del sector.

Desde UAGN se confía en esta modalidad organizativa ya que permite disponer de personal técnico cualificado con capacitación para realizar cualquier actividad de prevención de riesgos laborales dentro de la empresa y con un mayor conocimiento de la problemática del mismo.

Desde 2004 hasta hoy, UAGN ha ayudado a que 1.222 empresas agrarias cumplan con los requisitos que la Ley de prevención les exige, y a día de hoy está constituido por 720 empresas.

El trabajo preventivo y la sensibilización en el sector agrario, es por tanto, una de las bases sobre las que UAGN funda su estrategia para la modernización, competitividad y sostenibilidad económica y social del mismo, siendo fundador y promotor activo de la Asociación Agroprevén que, a nivel nacional persigue sensibilizar, formar y capacitar a las organizaciones agrarias, aportándoles las herramientas fundamentales para enfrentarse a los factores de riesgo y convertirlos en factores de protección, desarrollando un ambicioso objetivo común para reducir la siniestralidad en el sector agropecuario.

Dice el proverbio que *“mejor es prevenir que curar”*. Esta debe ser una de las premisas básicas en nuestra

práctica diaria y por ello **UAGN seguirá activa en las negociaciones con otras organizaciones agrarias, a través de la asociación Agropreven**, para que el Ministerio de Agricultura entienda que los agricultores sí están concienciados con la importancia de que tienen cuidar de la seguridad y salud de sus trabajadores, pero que, tal y como está redactada la ley de Prevención que se conoce hoy en día, en muchas ocasiones, en este sector es imposible cumplir con ella.

Para ello **proponemos una negociación abierta con el Ministerio para que se elabore, al igual que en su día hicieron con el sector de la construcción, un anexo para el sector agrario donde queden resueltas todas las dificultades que el sector tiene** y así poder contribuir a que el sector primario cumpla con las exigencias de la ley y se reduzcan los accidentes laborales en Navarra.

Gestión del medioambiente

Los agricultores y ganaderos somos los más interesados en que el medio ambiente, que alberga nuestro medio de vida, perdure, mejore y sea compatible con nuestra actividad, porque desde este planteamiento tendremos explotaciones sostenibles y productivas que nos permitan un mejor futuro para nuestras familias.

La actividad agraria permite realizar multitud de procesos beneficiosos para el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad. El pastoreo, los abonados en verde, la fertilización orgánica, la siembra directa o el laboreo reducido, son algunas de las técnicas y manejos que permiten mejorar la fertilidad del suelo, su estructura y capacidad productiva en definitiva. Otros muchos pueden ponerse en marcha y son los agricultores los que lo pueden hacer a gran escala de forma efectiva y por tanto otorgando otro beneficio más a la sociedad, y poniendo en valor su papel multifuncional.

Sin embargo, esta labor no es del todo reconocida y UAGN quiere dignificar nuestra profesión a través de la visibilización de éstas y otras actividades agrarias que pueden si se armonizan, dar un atributo de calidad a la agricultura y ganadería navarra. Resulta para ello necesario que la PAC y el PDR en Na-

varra reconozcan y pongan en valor económico estas prácticas, compensando a los agricultores por la puesta en marcha de aquellas que requieren un esfuerzo extra o una técnica específica que implica pérdida productiva del agricultor. O dicho de otra forma, estableciendo un sistema de condicionalidad en la PAC acorde a los manejos que ya realizan los agricultores, que se han demostrado efectivos y beneficiosos para la explotación y el medio ambiente y que sirva para acceder al conjunto de las ayudas que conforman el pago básico. Mientras que aquellas que de forma adicional se puedan implantar en los eco-esquemas que plantea la nueva PAC sean líneas de apoyo voluntarias y adicionales para el agricultor en función de las características de su cultivo, su manejo o estrategia productiva.

En definitiva se trata de poner valor lo que ya se realiza y apoyar aquellas otras medidas bajo un sistema voluntario para que el agricultor tenga un reconocimiento específico.

Sin embargo, lo más preocupante para los agricultores y ganaderos es la gestión que se realiza de los elementos ambientales que interactúan con nuestra explotaciones. La fauna silvestre está suponiendo un quebradero de cabeza porque esquilmán nuestras cosechas, transmiten enfermedades al ganado o simplemente destrozan infraestructuras. Así mismo, la introducción de especies como el oso y el lobo en nuestro territorio conlleva problemas muy severos a nuestras explotaciones obligadas a convivir con animales que provocan pérdidas y dificultades en el manejo del ganado. La inacción de la Administración, que no ofrece ningún tipo de solución a estos problemas, ni destina el presupuesto necesario para el control poblacional, la creación de infraestructuras de protección, o simplemente la debida coordinación y seguimiento con todos los agentes afectados, indica que la prioridad del Departamento está más por mantener en buenas condiciones a estos animales, limitando cualquier actuación de control, que nos destrozan las explotaciones, que garantizar la pervivencia de los propios agricultores o ganaderos. Es otra demostración de que las políticas realizadas desde criterios urbanos se desenfocan de la realidad sectorial y de las necesidades del medio rural.

Otro ejemplo claro puede ser la gestión de cauces y

rios. En los últimos 10 años hemos tenido 3 riadas importantes que han anegado grandes extensiones de terreno fértil y productivo. La nula gestión y limpieza de cauces y las inadecuadas o mal planificadas infraestructuras de contención produjeron mayores daños en los cultivos. La realidad es que cada vez con menos caudal el desbordamiento sucede antes y por tanto el agricultor necesita una solución y no parches en forma de ayudas que llegan tarde y mal.

UAGN ha demandado la realización de un plan de gestión de mantenimiento y limpieza de cauces, con dotación suficiente que permita reducir las avenidas y a su vez, ha querido que la Administración se implique en un Plan de Gestión de Áreas Inundables, con medidas de apoyo estables y compensación de rentas y pérdida de valor de patrimonio para aquellas zonas de inundabilidad que deban ser las primeras que contengan avenidas en el interior.

Queremos así mismo que la sociedad reconozca y la Administración ponga en valor el trabajo que realizan los agricultores en la extinción de incendios, que por cuenta propia y sin ningún tipo de cobertura, apoyan con medios propios la realización de cortafuegos, a demanda de la autoridad.

Es por todo ello, que UAGN apoya una agricultura sostenible, compatible con el medio ambiente, ya que somos los más interesados. El agricultor o ganadero no puede ser una especie en peligro de extinción por unas medidas que quieren dinamitar nuestras explotaciones, permaneciendo la Administración ajena e impasible ante los problemas que representa y la labor que realizamos.

La mujer en el medio rural

Uno de los grandes objetivos que UAGN pretende asumir en su XIII Congreso es el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social y el reconocimiento de su trabajo, es decir, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, unos logros que pueden encauzarse desde la ley sobre la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Los principios de igualdad de género son inherentes a la sociedad Navarra. Por tanto de aplicación y apoyo en el sector agrario.

Las medidas del PDR de Navarra contemplan paliar la desigualdad de género a través de apoyos específicos y consideraciones positivas en la baremación de distintas ayudas en concurrencia competitiva. Resultan por tanto unas medidas que para UAGN mejoran la visibilidad de la mujer en el sector y su presencia activa en la organización y en las distintas estructuras del medio rural.

Fomentar la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida rural; son objetivos plenamente compartidos por UAGN y que deben seguir avanzado para

que no queden en una mera declaración de buenas intenciones.

El sector agrario precisa visibilizar más a la mujer, por tanto aquellas propuestas que fomenten su empoderamiento en las explotaciones son útiles, si están orientadas en estos objetivos de tal manera que deben complementarse con iniciativas para la mejora de las condiciones de vida y empleo de las mujeres rurales. Actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, fomentando a su vez el emprendimiento y la calidad del trabajo, con acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorecen la incorporación al mercado del trabajo, y a los órganos de gestión de asociaciones, entidades y cooperativas; tarea en la que sin duda es preciso seguir trabajando en un futuro próximo.

En esa línea de promover nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el medio rural nos proponemos incidir como organización, demandando a las Administraciones públicas que promuevan aquellas medidas que favorezcan la conciliación familiar y laboral.

Para que esta igualdad entre hombres y mujeres rurales sea auténticamente efectiva, UAGN considera como principales objetivos:

1. Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres, mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias y visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.
2. Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.
3. Ayudar al asentamiento de la población rural.

Es necesaria la revisión de la situación actual de la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones



agrarias en Navarra para asesorar e informar al desarrollo de una nueva etapa de implementación que faciliten la difusión y entendimiento de la misma. Tenemos que explicar los beneficios asociados al registro de Titularidad Compartida, tanto de las explotaciones registradas como las personas titulares de las mismas.

Es necesario recordar el espíritu que persigue la Ley de Titularidad Compartida, que es visibilizar el trabajo y el papel que las mujeres tiene en la explotaciones agrarias, ya que tradicionalmente han sido ellas las que han venido colaborando con sus cónyuges en la explotación sin una remuneración a cambio; un agravio que UAGN considera que es de justicia reparar.

Promoción de los productos de calidad y comercialización

UAGN considera que es fundamental la promoción de nuestros productos de calidad: Denominaciones de Origen Protegidas: Pimiento del Piquillo de Lodosa, Aceite de Navarra, Queso Roncal, Queso Idiazabal, Vino Navarra, Vino D.O.C Rioja, Cava; Indicaciones Geográficas Protegidas: Espárrago de Navarra, Alcachofa de Tudela, Ternera de Navarra, Cordero de Navarra, Pajarán Navarro y Otras Certificaciones de Calidad: Alimentos Artesanos, Producción Integrada, Producción Ecológica y Referenciales BRC, IFS, Globalgap. Así como de dotarles de unos recursos económicos suficientes para el desarrollo de campañas de difusión efectivas y llegar al consumidor. **UAGN cree que es importante relanzar una promoción genérica que acompañe o aúne a todos los productos de calidad como hasta ahora ha sido Reyno Gourmet y que a ésta se añadan los atributos de valor añadido vinculados a la sostenibilidad.**

La agricultura local y la comercialización de productos ligados a las explotaciones agrarias en circuitos cortos es otro de los objetivos marcados por UAGN, en un intento por acercar el sector productor a los consumidores finales, eliminando barreras de intermediarios, ahorrando gastos de transporte y reduciendo así la contaminación. Es de señalar que en Navarra ya existen varias experiencias emprendedoras a tener en cuenta

como punto de partida en la potenciación de esta iniciativa que aúnan la producción de alimentos con su comercialización directa, es decir, que no hay intermediarios entre producción y consumo.

UAGN considera un objetivo inmediato seguir analizando y estudiando fórmulas para movilizar y valorar el potencial económico de la agricultura local y las cadenas cortas de suministro de alimentos. UAGN está muy interesada en la potenciación de estas actividades orientadas a satisfacer la creciente demanda de productos locales ya que pueden fortalecer y desarrollar competitividad en áreas rurales, otorgando un efecto multiplicador de generación de empleo.

La nueva PAC ofrece nuevas posibilidades para el desarrollo económico de la pequeña agricultura con la orientación hacia el mercado local, compatibles con ayudas contempladas en el PDR de Navarra, tanto agrícolas como ganaderas, que pueden ser muy importantes en el futuro para complementar las rentas agrarias de muchas explotaciones y que serán objeto de detenido análisis y propuestas por parte de UAGN, para que se doten de un presupuesto suficiente y en consonancia con los objetivos que se persiguen.

Transferencia de conocimiento

El trabajo en red de UAGN con la Administración, otras organizaciones y agentes de valor de la cadena agroalimentaria es fundamental para una mejor defensa de los intereses agrarios. Y no sólo en el ámbito sectorial, sino en todos aquellos sectores económicos y sociales donde el sector agrario deba estar presente, ya que se tratan de escenarios interesantes para llevar la voz del agro, su opinión, intereses y necesidades. Esta vocación en la colaboración permite además desarrollar líneas de trabajo adecuadas a las necesidades del sector, enriquecidas por diferentes ópticas que permiten en muchas ocasiones conformar un proyecto de trabajo de largo alcance.

Las sinergias que se establecen y la labor de representatividad y negociación, son muy útiles para la interlocución sectorial porque permiten a UAGN estar en vanguardia en aquellos trabajos y proyectos que

abordan de forma práctica los problemas y retos a los que nos enfrentamos, como el cambio climático, la revolución tecnológica o la huella ambiental de nuestros productos. De esta forma, con el conocimiento adquirido, UAGN puede liderar propuestas e influir decisivamente en las medidas a aplicar.

Esta estrategia puede facilitar el crecimiento y la visibilidad de la organización, mejorar su interlocución técnica y por tanto su capacidad de negociación y de llegar a acuerdos.

En cualquier caso, la generación del trabajo en red y colaborativo es una premisa, siempre y cuando el proyecto surja de una necesidad real del sector, alineada siempre a los intereses, inquietudes y prioridades de nuestros agricultores y ganaderos. El objetivo debe repercutir en una mejora o beneficio práctico aplicable en el sector.

El conocimiento y competencias adquiridas con estos proyectos puede ser trasladado al sector a través de acciones formativas demandadas por los agricultores y ganaderos para abordar nuevos retos en la gestión de sus explotaciones.

La formación de los profesionales del medio rural constituye sin duda un factor fundamental ante los procesos de cambio tecnológico, económico y social en que está inmersa la nueva agricultura. Es más, el desarrollo rural dependerá en gran parte del grado de cualificación de los agricultores y ganaderos.

La incipiente revolución tecnológica que está llegando a todos los sectores económicos, terminará por imponerse en el sector agrario y nos permitirá trabajar con una nueva serie de herramientas muy accesibles para la gestión de nuestras explotaciones.

Estos avances permitirán obtener y capturar multitud de datos en nuestras explotaciones que podrán ser gestionados para optimizar el uso de fitosanitarios, fertilizantes, energía o agua. De esta forma conseguir reducir sus consumos y mejorar la rentabilidad de nuestras explotaciones.

UAGN considera prioritario ofrecer a los agricultores y ganaderos la formación a demanda solicitada en estos ámbitos y anticiparse a aquellas necesidades sectoriales que hagan posicionarnos en vanguardia como sector y como profesionales de valor. Este enfoque que orienta y adapta la for-

mación a las necesidades del sector agrario es la clave para realizar una formación de calidad.

Por esta razón, desde UAGN defendemos una formación continua del sector adaptada, de calidad y acorde a las necesidades del sector, decididamente útil para nuestros agricultores y ganaderos, con especial incidencia en los jóvenes, pues posibilita su incorporación al sector y el desarrollo de sus explotaciones desde el comienzo.

De esta manera, podremos reforzar objetivos que redundan en una mayor competitividad de las explotaciones como la diversificación de actividades y cultivos, la aplicación de medidas y manejos medioambientales con impacto positivo en la rentabilidad; sin olvidar las normas de seguridad y prevención, y del bienestar de los animales.

Las nuevas tecnologías, los nuevos regadíos o las exigencias medioambientales hacen más necesario que nunca adecuar la oferta formativa a las verdaderas

necesidades del sector, con el fin de actualizar el conocimiento de los profesionales de los campos, en una labor de adaptación permanente a las exigencias del desarrollo sostenible en el medio rural, aumentando su competitividad y

mejorando las oportunidades de empleo y trabajo.

Desde UAGN queremos orientar la formación hacia una verdadera aportación al sector. Únicamente de esta forma conseguiremos ser eficaces en nuestros objetivos a la vez que destinar de forma racional y medida los recursos necesarios para ello.

Por tanto en el futuro, UAGN pretende mantener su apuesta firme por la formación del agricultor y del ganadero con el objetivo de mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector primario y alimentario del medio rural navarro; apoyando la modernización y la adaptación a los nuevos retos, tanto técnicos como de gestión, donde los nuevos regadíos del Canal de Navarra pueden ser una referencia incuestionable.

Vamos a seguir trabajando para poder responder a las necesidades formativas y de cualificación profesional de los hombres y mujeres del campo para lograr una mayor profesionalización del sector; favorecer la incorporación de jóvenes; diversificar la actividad agraria y productiva; y potenciar las nuevas tecnologías aplicables a la nueva realidad del agro navarro.

*UAGN va a seguir
trabajando para cubrir
las necesidades formativas*

Modelo de lista a la Junta Permanente de UAGN

Tal y como prevén los estatutos de UAGN, la presentación de candidaturas a la Junta Permanente de la organización debe realizarse mediante lista cerrada y completa en la que se proponen para cada uno de los cargos previstos. Dicha lista se presentará en las oficinas de Pamplona o mediante correo electrónico: uagn@uagn.es.

Posteriormente, entre las candidaturas presenta-

das en forma y plazo se realizará una votación, si procede, el 11 de enero de 2019 en el transcurso del XIII Congreso resultando elegida la lista que obtenga el mayor número de votos.

Las candidaturas se presentarán antes del 21 de diciembre de 2018 ante la Comisión Electoral de UAGN y deberán complementar los siguientes cargos:

| CARGO | NOMBRE | DNI | FIRMA |
|----------------------|--------|-----|-------|
| Presidente | | | |
| Vicepresidente I | | | |
| Vicepresidente II | | | |
| Secretario | | | |
| Tesorero | | | |
| Vocal Herbáceos | | | |
| Vocal Hortofrutícola | | | |
| Vocal Ganadería | | | |
| Vocal Ganadería | | | |
| Vocal Vitivinícola | | | |
| Sección Jóvenes | | | |
| Sección Jóvenes | | | |

Reglamento y calendario electoral

El derecho de sufragio corresponde a los afiliados que teniendo el pleno ejercicio de sus derechos civiles estén al corriente de pago de sus cuotas, y se ejercerá de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de UAGN.

Para el ejercicio del derecho de sufragio es indispensable figurar como afiliado en el Registro de UAGN.

El derecho de sufragio activo se ejerce en el Congreso a través de los compromisarios de cada Junta Local elegidos por votación personal de cada afiliado en Asamblea Local convocada al efecto. El voto de las personas jurídicas será ejercido por sus representantes legales.

El derecho de sufragio pasivo se ejercita personalmente. Las personas jurídicas a estos efectos serán representadas por sus representantes legales.

Los órganos del proceso electoral tienen por finalidad garantizar en los términos estatutarios la transparencia del proceso electoral, así como el principio de igualdad de todos los afiliados y la objetividad de

las elecciones.

Son órganos del proceso electoral la Junta o Comisión Electoral, las Delegaciones Locales y la Mesa Electoral.

La Junta o Comisión Electoral, instituida conforme al art. 14 de los Estatutos, tiene su sede en el domicilio social de la Organización UAGN, y es un órgano temporal compuesto por:

- a) Los cinco Presidentes de Merindad de UAGN.
- b) Dos Técnicos que prestan servicios en UAGN.

Será Presidente de esta Junta o Comisión Electoral el Presidente de la Merindad con mayor número de afiliados al corriente de pago de las cuotas y será Secretario uno de los Técnicos que presta servicios en UAGN.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y quedará válidamente constituida si a la reunión convocada por el Presidente concurren al menos tres de sus miembros. De las reuniones se levantará Acta en la que se reflejarán los acuerdos adoptados.

Por la Junta o Comisión Electoral se informará a los



afiliados a través del Boletín de UAGN o mediante escritos y se dará toda clase de información con relación a las elecciones, cuando así sea solicitado por los afiliados.

La Junta o Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, tiene las siguientes funciones:

- Establecer el calendario del período precongresual.
- Será la encargada de recibir las ponencias, enmiendas y candidaturas, así como de proclamar las candidaturas y los cargos electos.
- Resolver las quejas y recursos que se planteen en materia electoral.
- Velar por el cumplimiento de las normas electorales.
- Comprobar y aprobar el censo electoral.
- Otorgar las credenciales de los compromisarios elegidos por las Asambleas Locales.

Las Delegaciones Locales:

En cada Asamblea Local se convocará una reunión para designar a los compromisarios de dicha Asamblea para el Congreso de UAGN que serán elegidos democráticamente designándose a quienes obtengan mayor número de votos. Los resultados de dicha reunión serán comunicados a la Junta o Comisión Electoral.

La Mesa Electoral:

Será Presidente de la Mesa Electoral quien ostente la Presidencia del Congreso de UAGN, siendo su Secretario quien ostenta tal cargo en dicho Congreso.

Se facilitarán papeletas con las distintas candidaturas presentadas y cada elector podrá votar a una candidatura depositando en la urna una sola papeleta.

Los votos deberán depositarse en la urna uno a uno por los miembros del Congreso que tuvieran derecho a ello.

Una vez depositados los votos en la urna por la Mesa Electoral se procederá acto seguido al escrutinio de las papeletas, siendo elegida aquella que obtenga mayor número de votos válidos emitidos. Sólo se tendrán en cuenta las papeletas que no estén alteradas y que no tengan tachaduras.

En el supuesto de que sólo haya una candidatura que cumpla todas las formalidades y requisitos exigidos en los Estatutos y Reglamento Electoral de UAGN, se procederá a proclamar directamente sin

necesidad de votación a los miembros y cargos de dicha candidatura única.

Calendario electoral

Según los Estatutos vigentes, la Junta Electoral es el órgano interno encargado de establecer el calendario congresual y se constituyó el 25 de septiembre.

La Junta Electoral está formada por los cinco Presidentes de Merindad: Merindad de Olite: David Palacios Algarra; Merindad de Pamplona: Pedro Buldain Zozaya; Merindad de Estella: Jaime Alegría Pascual; Merindad de Tudela: Víctor Martínez Iriarte; Merindad de Sangüesa: Jesús María Artajo Carlos y técnicos de UAGN: Ignacio Mendioroz Casallo y Angel M^o Remírez Lizuain.

La Junta Electoral, además de establecer el calendario precongresual que va a regir la celebración del XIII Congreso, es la encargada de recibir las ponencias, enmiendas y candidaturas.

La Junta Electoral aprobó el siguiente calendario precongresual para conocimiento de los afiliados y afiliadas:

- **El 31 de marzo de 2018** es la fecha en la que deben encontrarse al corriente de pago los afiliados a efectos de su participación en el XIII Congreso de UAGN.

- **El 30 de noviembre de 2018** finaliza el plazo para la presentación de enmiendas a las ponencias que serán publicadas en la próxima revista de Tempero de octubre. Sólo las que se presenten dentro de este plazo podrán ser defendidas y votadas en el XIII Congreso.

- **El 15 de diciembre de 2018** finaliza el plazo para el nombramiento de los compromisarios por parte de las Juntas Locales. Las diferentes Juntas Locales deberán especificar antes de esa fecha un máximo de un compromisario por cada 25 afiliados o fracción. Estos compromisarios serán los portadores del voto de su Asamblea Local. Para poder contar con voz y voto las Juntas Locales deberán comunicar el nombre de sus compromisarios a nuestras oficinas.

- **El 21 de diciembre de 2018** finaliza el plazo de presentación de candidaturas a la Junta Permanente de la UAGN. Dichas candidaturas deberán ser completas y según modelo que se facilitará por la Junta Electoral de UAGN.

- **11 de enero de 2019:** Celebración del XIII Congreso de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra en Pamplona a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda.

Estatutos

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS Y GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

UAGN es una organización profesional agraria sin ánimo de lucro que agrupa a hombres y mujeres así como personas jurídicas que desarrollan actividades agrarias, entendidas como tales las modalidades agrícola, ganadera, forestal, desarrollo rural y medioambiental, así como las relativas al fomento, expansión, asesoramiento, aseguramiento y protección de tales actividades de las que obtienen su medio fundamental de vida.

UAGN es una organización:

- Plural: porque está abierta a todos los agricultores y ganaderos sin discriminación por motivos ideológicos, políticos, religiosos, de idioma o sexo.
- Democrática: el Congreso constituye el Órgano máximo de decisión y en él se eligen libremente los cargos representativos.
- Independiente: del gobierno, partidos políticos, monopolios, grupos económicos o religiosos, etc.

UAGN podrá adherirse, asociarse, participar, unirse o integrarse por acuerdo de su Junta Permanente o Junta Provincial que deberá ratificar el Congreso, con otras asociaciones, fundaciones, sociedades, federaciones o confederaciones o cualquier otro tipo de entidad de cualquier ámbito.



Igualmente UAGN por acuerdo de su Junta Permanente o Junta Provincial podrá aprobar la constitución o participación en Fundaciones, asociaciones, cualquier tipo de sociedad u organización de índole civil, mercantil, administrativo o cualquier otro admitido por la ley que permitan el mejor cumplimiento de los fines de UAGN.

ARTÍCULO 2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

UAGN abarcará y desarrollará su actividad principalmente en la Comunidad Foral de Navarra, esforzándose por:

- Extender y fortalecer la Organización por todas las Merindades y Pueblos de Navarra.
- Coordinar sus actuaciones con las Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de todo el Estado Español y la Unión Europea.

ARTÍCULO 3.- OBJETO SOCIAL

UAGN tiene por objeto defender y representar los intereses de todos los agricultores y ganaderos de Navarra y en concreto:

- Luchar por la equiparación del sector agropecuario a los demás sectores productivos de la sociedad.
- Representar y defender los intereses profesionales agrarios de sus miembros.
- Promover directamente o mediante la constitución o participación en otras sociedades u organizaciones, sean de carácter civil, mercantil o administra-

tivo, el mejor cumplimiento de los fines de UAGN, tanto en la producción, transformación y comercialización, como en el cumplimiento y fomento de las normas medioambientales, como en la asistencia, asesoría y aseguramiento de los asociados, sus medios de producción y sus producciones.

- d) Intervenir en la negociación de Convenios Colectivos dentro de su ámbito.
- e) Defender una política agraria de rentas y precios justos al agricultor y ganadero, adecuados a los costes de producción.
- f) La defensa de los intereses de la explotación familiar agraria, generadora de empleo, que promueve la estabilización de la población y reduce el éxodo rural.
- g) Defender una política agraria dirigida hacia el Agricultor y Ganadero a Título Principal y la Explotación Familiar Agraria.
- h) Reivindicar para el sector de la dotación de medidas y actuaciones encaminadas a la modernización y mejora de las explotaciones así como la dotación al sector de las estructuras e infraestructuras necesarias para su desarrollo y competitividad.
- i) Fomento de formación y profesionalización del sector.
- j) Defensa de la mejora de la Seguridad Social Agraria.
- k) Procurar una adecuada política fiscal para el sector.
- l) Reivindicar el reconocimiento de la agricultura y ganadería como soporte básico y principal del desarrollo de todo el mundo rural.
- m) Reivindicar la importancia del sector agropecuario para el conjunto de la sociedad como auténtico motor del desarrollo del mundo rural.
- n) Reivindicar el reconocimiento de la labor de agricultores y ganaderos en el mantenimiento del espacio rural y su entorno natural.
- o) Defender un modelo de agricultura sostenible entendiendo que todo el incremento de los compromisos medioambientales del sector agrario debe basarse en una compensación adecuada al agricul-



- tor y ganadero.
- p) Reconocimiento de la labor del sector como fijador de la población a los pueblos y valles de Navarra.
- q) Fomento y defensa del asociacionismo en todas sus facetas.
- r) Especial defensa del cooperativismo en todos sus niveles como mejor fórmula de defensa de los intereses económicos individuales del agricultor y ganadero.
- s) Defender las medidas de desarrollo rural complementarias a la actividad agraria.
- t) Mejora continua de los servicios al mundo rural: infraestructuras, sanitarios, adecuación...
- u) Negociar ante las diferentes Administraciones en representación de los intereses del sector agropecuario.
- v) Ejercer la interlocución en representación del sector agropecuario ante cualquier institución, organismo, administración, asociación...
- w) Participar en cuantos foros de debate, órganos consultivos e institucionales sea preciso en defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos.
- x) Colaborar con las Administraciones y Organismos Oficiales en la planificación de la agricultura y la ganadería.
- y) Suscribir pólizas colectivas de seguro en concepto de tomador de seguros, por sí y en nombre de los asociados que lo deseen.
- z) Intervenir como mediador de seguros y poder suscribir y otorgar contratos de mediación de seguros.

aa) Cualquier otra cuestión o actuación que afecte a los intereses de los afiliados, de los agricultores y ganaderos en Navarra y de los hombres y mujeres del mundo rural en general.

CAPÍTULO II. DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 4.- AFILIACIÓN

Podrá afiliarse a UAGN y ser miembro de pleno derecho,

toda persona mayor de 18 años, que no pertenezca a otra Organización Profesional Agraria y que reúna las condiciones descritas en el art. 1.

También podrán pertenecer a UAGN las personas jurídicas cuyo objeto social sea la actividad agropecuaria que estarán representadas en UAGN a través de su representante legal.

La condición de afiliado se pierde por baja voluntaria mediante escrito dirigido a la Secretaria General de UAGN, por impago de la cuota o de los servicios prestados así como por expulsión acordada por el Órgano competente.

ARTÍCULO 5.- DERECHOS DE LOS AFILIADOS

- Asistir a las asambleas locales con voz y voto, que a distintos niveles organice UAGN en las condiciones que establezcan los estatutos.
- Intervenir con su voto en la designación de los cargos de acuerdo con las normas que más adelante se especifican.
- Ser candidato y en su caso ostentar cualquier cargo de UAGN.
- Reclamar de UAGN la defensa de sus intereses.
- Solicitar la baja en cualquier momento.
- Utilizar los servicios organizados por UAGN.
- Convocar asambleas en las condiciones que se explican.
- Solicitar información de las gestiones de UAGN.
- Aportar su opinión a través de los diferentes órganos de UAGN.

ARTÍCULO 6.- OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

- Financiar UAGN mediante la cuota que la Junta



Provincial decida.

b) No poner en peligro la integridad o unidad de UAGN ni ir contra de sus intereses.

c) Cumplir los Estatutos y los Acuerdos que los órganos de UAGN adopten.

El incumplimiento por cualquier afiliado de sus obligaciones respecto a UAGN, sus órganos de gobierno e incluso respecto a otros afiliados podrá conllevar la imposición de la correspondiente sanción de expulsión. La expulsión la decidirá la Junta Permanente, previa incoación del expediente sancionador y con audiencia del interesado.

En el supuesto de inadmisión como afiliado o expulsión el interesado podrá recurrir contra la decisión ante la Junta Provincial en el plazo de quince días hábiles.

ARTÍCULO 7.- INCOMPATIBILIDADES

No podrá ejercer ningún cargo dentro de UAGN el que ostente cualquier puesto político superior al de Alcalde o Presidente de Mancomunidad.

CAPÍTULO III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ARTÍCULO 8.- NIVELES ORGANIZATIVOS DE UAGN

UAGN tiene los siguientes niveles organizativos:

- Nivel Local.
- Nivel de Merindad.
- Nivel Provincial.
- Sección de Jóvenes.
- Sectoriales.

ARTÍCULO 9. NIVEL LOCAL DE UAGN

- Comprende a uno o más municipios.

- Todas las actuaciones a nivel local deberán necesariamente respetar los principios generales de UAGN y coordinarse dentro de la Merindad correspondiente.
- En el nivel local se comprenden dos órganos diferentes:

a) Asamblea local:

- Aglutina a todos los afiliados del municipio o municipios que comprende.
- Defiende los objetivos de UAGN en ese ámbito local, elige la junta local y a sus representantes en los Congresos de UAGN.
- La Asamblea local se convoca por un tercio de los miembros de la junta local, por el 20 % de los afiliados al día en pago, por la Junta Provincial o por la Junta Permanente.
- La Asamblea local se reunirá según lo previsto en el punto anterior, quedando constituida con la mitad más uno de los afiliados en primera convocatoria y con los que se encuentren presentes en segunda convocatoria.
- Las decisiones serán tomadas por mayoría simple.

b) Junta Local:

- Es el órgano que coordina en el ámbito de la localidad las decisiones de la asamblea local y de los órganos superiores, y marca las actuaciones según las directrices de la Asamblea Local, la Merindad, la Provincial y la Permanente. Forma parte de la Asamblea de Merindad.
- La Junta Local se compone de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
- Todos los cargos serán nombrados por la asamblea local por votación siendo elegidos quienes obtengan mayor número de votos.
- Será responsabilidad de la Junta Local y en especial de su Presidente coordinar las actuaciones con otras juntas locales y poner en conocimiento de la Junta de Merindad y de la Junta

Permanente su actividad y actuaciones concretas.

- La Junta Local puede autogestionar un presupuesto propio, con total independencia de las cuentas generales de UAGN, siendo la Junta Local la única responsable de su uso y gestión. A tal efecto se nombrará un cargo adicional que será de Tesorero.
- La Junta Local será convocada por el Presidente o por un tercio de los vocales.
- Las vacantes que se produzcan en la Junta Local serán cubiertas en la siguiente asamblea.
- Las Juntas Locales tienen un mandato de 4 años, renovables a continuación del Congreso Ordinario.

ARTÍCULO 10.- NIVEL DE MERINDAD DE UAGN

- Comprende cada una de las 5 Merindades de Navarra (Pamplona, Olite, Tudela, Estella y Sangüesa).
- Todas las actuaciones a nivel de Merindad de UAGN deberán necesariamente respetar los principios generales de UAGN y coordinarse con la Junta Provincial y Permanente.
- El nivel de Merindad se comprenden dos órganos





diferentes:

a) Asamblea de Merindad:

- Comprende a Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios de todas las juntas locales de Merindad.
- Defiende los objetivos de UAGN en el ámbito de la Merindad correspondiente y elige a la Junta Merindad.
- La Asamblea de Merindad se reunirá siempre que así lo determine la Junta de Merindad, la Junta Provincial, la Junta Permanente o lo soliciten al menos el 20 % de los afiliados al corriente de pago de la cuota anual.
- La Asamblea de Merindad se reunirá según lo previsto en el punto anterior, quedando constituida con la mitad más uno de los miembros en primera convocatoria y con los que se encuentren presentes en segunda convocatoria.
- Las decisiones serán tomadas por mayoría simple.
- Cada miembro tendrá voto proporcional al número de afiliados de la Junta Local que represente.

b) Junta de Merindad:

- La Junta de Merindad estará compuesta por Presidente, Vicepresidente y Secretario elegidos por la Asamblea de Merindad en este orden en función del mayor número de votos alcanzados.
- Las funciones de la Junta de Merindad son:
 - Estudiar e informar los asuntos que le encomiende la Junta Provincial, Junta Perma-

nente, Asamblea de Merindad y Juntas o Asambleas Locales.

- Dirigir y encauzar la actividad de UAGN en el ámbito de su Merindad y en relación con las diferentes Juntas Locales.

- La Junta de Merindad se reunirá siempre que se precise así como las diferentes comisiones que pudieran crearse dentro de la misma.
- Del Presidente: ostentará la representación de UAGN en el ámbito de la Merindad, presidirá la Asamblea y Junta de Merindad. Podrá ser sustituido por el Vicepresidente.
- Del Vicepresidente: sustituirá al Presidente cuando así sea preciso.
- El Secretario: será el responsable de las actas y de la Administración y Gestión de UAGN en el ámbito de la Merindad.
- La Junta de Merindad puede autogestionar un presupuesto propio, con total independencia de las cuentas generales de UAGN, siendo la Junta de Merindad la única responsable de su uso y gestión. A tal efecto se nombrará un cargo adicional que será el de Tesorero.

ARTÍCULO 11.- ORGANIZACIÓN PROVINCIAL

1.- CONGRESO:

- a) Es el Órgano Supremo de UAGN. Estará regido por 5 miembros que serán los Presidentes de Merindad. Actuará como Presidente del Congreso el Presidente de Merindad con mayor número de afiliados al corriente de pago.

- b) El congreso podrá ser convocado como mínimo con un mes de antelación.
- c) El congreso podrá ser convocado por la Junta Provincial por mayoría absoluta, por la Junta Permanente por mayoría absoluta o por las Asambleas de tres de las Merindades por mayoría absoluta en las mismas.
- d) Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple. Si el Congreso considera que un acuerdo requiere de una mayoría especial, deberá acordarse en el propio Congreso. En cualquier caso será necesaria mayoría absoluta para la revocación de un cargo.
- e) El Congreso estará compuesto por un representante por cada 25 afiliados o fracción mayor de 10 de cada Asamblea Local, siendo su voto proporcional al número de afiliados, que represente. El quórum necesario para la constitución del Congreso será la mitad más uno de los afiliados en primera convocatoria y con los que asistan en segunda.
- f) Funciones del Congreso:
 - 1- Modificaciones de los Estatutos.
 - 2- Marcar las líneas generales de actuación y el programa agrario de UAGN.
 - 3- Elegir los miembros de la Junta Permanente y, en su caso, revocarlos.
 - 4- Aprobar en su caso, los informes de gestión de UAGN.
- g) El congreso será convocado de forma ordinaria cada cuatro años y de forma extraordinaria según lo decidan los órganos competentes.

2.- JUNTA PROVINCIAL:

- a) Es el órgano de representación y gestión de UAGN a nivel provincial.
- b) Composición:
 - 1. La Junta Permanente.
 - 2. Los Presidentes de las Juntas de Merindad.
 - 3. Un representante por cada uno de los subsectores de producción elegidos en Asamblea Provincial de cada sector convocada a estos efectos por acuerdo de la Junta Permanente. El voto de los representantes de cada Asamblea Local será en función del número de afiliados de dicha Asamblea al corriente de pago. Estos sectores serán: cereal, hortícola, frutales, vitivinícola (uno por DO "Navarra" y otro por DO "Rioja"), vacuno de carne, vacuno de leche, ovino de carne, ovino de leche, porcino, cunícola, avícola, ganadería de montaña, agricultura ecológica e integrada, medio ambiente, tabaco, forraje, tomate, pimiento, espárrago, regantes, cooperativismo, CUMAS, Mujer Rural, veteranos de UAGN y Cinco representantes de la Sección de Jóvenes de UAGN, uno por cada Merindad elegidos por cada Merindad.
- c) Todos los cargos tendrán una duración de cuatro años.
- d) La Junta Provincial podrá crear cuantas comisiones de trabajo fueran necesarias.
- e) Funciones de la Junta Provincial:
 - 1. Cumplir los acuerdos adoptados en el Congreso.
 - 2. Establecer las cuotas de afiliación.



3. Encauzar las actividades de UAGN.
4. Ejercer las acciones disciplinarias sobre los afiliados que fueran necesarias.
5. Reglamentar, organizar y coordinar las distintas secciones de UAGN a propuesta de la Junta Permanente quien también podrá proponer para su aprobación un Reglamento de Régimen Interno.
6. Elaborar y aprobar el Reglamento Electoral de UAGN.
7. Ejecutar cuantos derechos y acciones correspondan en defensa de los intereses de UAGN.
8. Llevar el control económico y financiero, adquirir bienes y en general, administrar con criterios racionales, los recursos de UAGN.
9. La Junta Provincial de UAGN se reunirá cuantas veces sea preciso por convocatoria del Presidente de UAGN.

3.- JUNTA PERMANENTE:

- a) La Junta Permanente estará formada por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario y Tesorero además de un vocal de cada uno de los sectores: cultivos herbáceos, hortofrutícola, vitivinícola, dos vocales por ganadería y dos vocales menores de 40 años pertenecientes a la sección de jóvenes.
- b) La Junta Permanente se elegirá en el Congreso en lista cerrada completa y nominativa señalando el cargo que ocuparía cada candidato en dicha Junta. En el Congreso se votarán las diferentes listas resultando elegida la que obtenga mayor número de votos. En caso de que únicamente se presente una candidatura no será necesaria la votación sino que automáticamente serán proclamados quienes concurran en la misma y por los cargos para los que se presentan. En el caso de que se produzca una vacante en la Junta Permanente bien por dimisión, fallecimiento o inhabilitación la propia Junta Permanente decidirá sobre la sustitución hasta el siguiente Congreso Ordinario dando cuenta de

ello a la Junta Provincial.

- c) La Junta Permanente de UAGN se reunirá cuantas veces sea preciso, y una vez al mes como mínimo, por convocatoria del Presidente de UAGN y contará con las funciones y atribuciones relacionadas para la Junta Provincial. Asimismo la Junta Permanente o su Presidente indistintamente podrán decidir la interposición de acciones judiciales ante cualquier Jurisdicción en defensa de los intereses de UAGN.

4.- SECTORIALES:

Podrán constituirse cuantas sectoriales sean necesarias para analizar, debatir y definir posturas concretas de la Organización en cada uno de los consiguientes sectores y subsectores. Actuará como Presidente de dichas sectoriales el representante correspondiente en la Junta Permanente. Estas sectoriales serán convocadas por su Presidente o por la Junta Permanente. Un Reglamento aprobado por la Junta Provincial regulará el funcionamiento de cada Sectorial.

La Asamblea de cada sector elige a su representante en la Junta Provincial.

5.- PRESIDENTE:

Ostentará la representación de UAGN, presidirá y convocará la Junta Provincial y Junta Permanente. Podrá interponer las acciones oportunas ante los Tribunales de Justicia que se precisen en defensa de los



intereses de UAGN, sin necesidad de acuerdo de otros órganos de UAGN a los que dará cuenta de las acciones emprendidas.

Convoca, suspende y levanta las reuniones de la Junta Provincial y de la Junta Permanente y propone el Orden del Día de las reuniones.

Dirige los debates y mantiene el orden en las reuniones dirimiendo con su voto los empates en las votaciones de los acuerdos.

Ejecuta y hace ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta Permanente, Junta Provincial y Congreso.

Autoriza con su firma las actas de las sesiones de la Junta Provincial y de la Junta Permanente y con su visto bueno de toda clase de certificaciones.

En caso de ausencia o enfermedad será sustituido por el Vicepresidente Primero o Segundo según lo decida la propia Junta Permanente.

6.-VICEPRESIDENTE PRIMERO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

Les corresponde sustituir al Presidente según decida la Junta Permanente el orden. Participarán en la Junta Permanente y en la Junta Provincial auxiliando y sustituyendo al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o delegación de éste.

En caso de vacante del Presidente será la Junta Permanente quien decida la persona dentro de su seno que asumirá las funciones del Presidente hasta el siguiente Congreso Ordinario.

7.- SECRETARIO:

El Secretario de la Junta Permanente que lo será también de la Junta Provincial será el responsable de la gestión de UAGN así como de la llevanza de los libros de actas y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar, custodiar y certificar las actas de las reuniones de la Junta Permanente y la Junta Provincial.
- Expedir con el visto bueno del Presidente las certificaciones que se soliciten.

8.- TESORERO:

El Tesorero supervisará todos los documentos de cobros y pagos así como la contabilidad cuidando de la conservación de todos los fondos con arreglo a las instrucciones de la Junta Permanente. Le corresponde el seguimiento y control de la gestión económica de la Organización.

El Tesorero será responsable de presentar a la Junta Permanente y a la Junta Provincial los presupuestos anuales de gastos e ingresos así como los estados de cuentas de UAGN.

ARTÍCULO 12.- SECCIÓN DE JÓVENES

Pertencen a la Sección de Jóvenes de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra los afiliados menores de 40 años.

CAPÍTULO IV. RELACIONES INTERNAS

ARTÍCULO 13.

- Tanto la Asamblea Local como la de Merindad son autónomas para decidir sobre las actividades, cuestiones o problemas exclusivos en sus ámbitos territoriales sin separarse de la línea marcada por los órganos superiores de UAGN. Cuando existan dudas razonables sobre el posicionamiento en un asunto concreto, se consultará a la Junta Provincial.
- Las Asambleas de Merindades o Locales no podrán hacer declaraciones o manifestaciones públicas en relación a asuntos que no sean específicamente suyos, o aún siéndolo, pueda comprometerse directa o indirectamente a las demás Juntas o a UAGN misma. En este tipo de supuestos deberá informarse a la Junta Permanente quien adoptará los acuerdos pertinentes que serán vinculantes de acuerdo con lo siguiente:
 - Si la Junta Permanente deniega la resolución adoptada por el órgano consultante, éste no podrá hacer la declaración o manifestación pública.
 - Si la Junta Permanente aprueba por mayoría de dos tercios la resolución adoptada, significará la aprobación definitiva.
 - Si la Junta Permanente aprueba la resolución por mayoría simple, será la Junta Provincial quien acordará o no la aprobación de la resolución consultada.
- La aplicación de la disciplina interna de UAGN corresponderá a la Junta Permanente, siendo sus Resoluciones recurribles ante la Junta Provincial. En todo caso se abrirá expediente dando audiencia al afectado.

ARTÍCULO 14.- JUNTA O COMISIÓN ELECTORAL

Para garantizar la pureza y transparencia de todo proceso electoral así como para establecer el calendario del período precongresual se nombrará una Junta o Comisión Electoral. Será la encargada de recibir las ponencias, enmiendas y candidaturas así como proclamar las candidaturas y los cargos electos. Estará formada por los cinco Presidentes de Merindad de UAGN y hasta dos Técnicos de UAGN.



AGN



AGN

Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

JORNADA

Todo lo que debo saber para gestionar mi explotación agraria

FECHA: **jueves, 22 de noviembre de 2018** / LUGAR: **Bodega Rioja Vega (Mendavia)**

Desde UAGN ofrecemos a los jóvenes una serie de jornadas para conocer todos los detalles en la gestión de su explotación agraria. En la siguiente jornada, **explicaremos detalladamente la nueva convocatoria de ayudas de primera instalación de jóvenes profesionales agrarios e inversiones, que se publicará próximamente, así como los compromisos a tener en cuenta en convocatorias anteriores. Así mismo, explicaremos las subvenciones a la plantación de viñedo y los plazos, requisitos, etc. en la concesión de nuevas autorizaciones de plantación.**



PROGRAMA

- 11.00 Presentación
D. Iñaki Mendiroz, director gerente de UAGN
- 11.10 Ponencia "Como gestionar mi explotación agraria: nueva convocatoria de ayudas de primera instalación de jóvenes profesionales agrarios e inversiones y compromisos a tener en cuenta en convocatorias anteriores"
Dña. Sandra Muñoz, responsable de servicios técnicos de UAGN
D. Fernando Lizarraga, técnico de ingeniería de UAGN
- 12.20 Pausa-café
- 12.30 Ponencia: "Concesión de nuevas autorizaciones de plantación de viñedo en la DOCa Rioja. Subvenciones a la plantación de viñedo"
D. Jorge González, representante de UAGN en el Consejo Regulador DOC Rioja
D. Álvaro Morrás, responsable oficina de Estella
- 13.00 Ponencia "Estructura organizativa de UAGN"
D. Félix Bariáin, presidente de UAGN
- 13.15 Visita guiada y cata de vinos
- 14.15 Comida
- 16.30 Clausura

JORNADA GRATUITA / IMPRESCINDIBLE INSCRIPCIÓN PREVIA: prensa@uagn.es / WHATSSAP: 696 27 77 06



NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los períodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.

Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es

EUROMASTER
Los neumáticos Michelin poseen el
SERVICIO 24 HORAS

UCAN promueve un proyecto para poner en valor al trabajo de los jóvenes profesionales

UCAN organizó el pasado miércoles 17 de octubre la jornada “Joven rural, cooperativista y social” en las oficinas de GRUPO AN en Olite. Fundagro colabora en la Jornada cuyo objetivo es conocer a otros jóvenes para aprender juntos y compartir la pasión por la profesión agraria y fomentar el cooperativismo entre los jóvenes. La jornada estuvo dinamizada por Aloa Comunicación, sociedad microcooperativa.

En la jornada los jóvenes dieron a conocer la visión que se tiene de ellos y de su profesión, a través de dinámicas de grupo, además aprendieron a utilizar las redes sociales de forma más colaborativa, cómo crear imágenes y contenidos propios y a desarrollar una marca social. Conocieron la campaña Agroalimentador@s para mostrar lo que se están perdiendo quienes no trabajan en el campo. **Agroalimentador@s es una campaña para fomentar el cooperativismo agrario entre los jóvenes, animar al emprendimiento colectivo agroalimentario en el entorno rural y**



contribuir a capacitar y dar voz a los jóvenes cooperativistas como prescriptores de un modelo basado en las personas que anime a atraer el talento al sector y contribuya a la vertebración del territorio. Los objetivos del proyecto son:

- Visibilizar la labor de los jóve-

nes cooperativistas agrarios.

- Dotarles de herramientas y capacitación para el liderazgo y la comunicación de sus proyectos.
- Valorizar el trabajo agrario
- Difundir los valores de la Economía Social, entre otros.

Puedes consultar más información en www.uagn.es.

UAGN colabora en un proyecto en Tierra Estella de acercamiento del producto local

El objetivo de proyecto es mejorar el acceso de la población local, visitantes y turistas al producto local agrícola, ganadero y agroalimentario. Se trata de poner en marcha una red comarcal de venta e información sobre producto local.

¿A quién va dirigido? A Profesionales productores y elaboradores que tengan al menos un 80 % de componentes procedentes de Tierra Estella. La participación es gratuita y se trabajará con productos que no requieran cadena de frío.

¿Dónde estarán los puntos de

venta y de información? Ayuntamientos de Tierra Estella, Restaurantes, Casas rurales, Comercios rurales, Oficinas de Consorcio turístico de Tierra Estella, Explotaciones Venta directa, Campings, Museo de la trufa, Hoteles y hostales, Ferias turísticas y alimentarias.

¿Cuál es el funcionamiento? Las personas elaboradoras y productoras ceden producto a los puntos de venta, que son quienes realizan la venta del producto. El profesional productor-elaborador facturará al punto de venta con una periodicidad mensual.



UAGN apoya el acuerdo de crecimiento prudente

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 26 de octubre un Real Decreto que modifica la normativa reglamentación nacional los cambios introducidos en la legislación comunitaria, que entró en vigor de Origen Protegidas e Interprofesionales que operen en el sector vitivinícolas reconocidas, proponiendo

- Uno de los elementos más destacables es que se incluye un nuevo criterio de admisibilidad que exige que el solicitante no tenga superficies de viñedo ilegales o no autorizadas.
- También se establece un límite máximo de 5 hectáreas por solicitante y se añade la exigencia de ser joven viticultor al solicitante que cumpla con el criterio de prioridad de buen comportamiento previo por no tener viñedo abandonado, plantaciones ilegales o no autorizadas y que no haya incumplido algún compromiso obligatorio para la concesión de la autorización.
- Teniendo en cuenta la experiencia adquirida con el anterior sistema de autorizaciones que entró en vigor el 1 de enero de 2016, se introducen otras medidas para mejorar el procedimiento de de concesión, cambios en los requisitos y en la ponderación de solicitudes.
- Esta nueva normativa será aplicable a la convocatoria de solicitudes de autorizaciones de nuevas plantaciones de 2019.

Del mismo modo este Real Decreto permite a las Denominaciones de Origen Protegidas e Interprofesionales que operen en el sector vitivinícolas reconocidas, proponer limitaciones sobre la superficie disponible para nuevas plantaciones ante la Administración.

Estas recomendaciones deben



Jorge González Sainz, representante de UAGN en el Consejo Regulador DO Ca Rioja

La DO Ca Rioja ha adoptado un acuerdo para "blindar" su potencial productivo

ir soportadas con un estudio de vulnerabilidad en el mercado por excesiva oferta que justifique la propuesta para limitar el porcentaje nacional de incremento anual de superficie plantada de viñedo.

Acuerdo del Consejo Regulador DO Ca Rioja en esta materia
El Consejo Regulador de la DO Ca Rioja ha adoptado un acuerdo para «blindar» su potencial productivo y protegerse ante una posible liberalización de las plantaciones. De no haberse producido este pacto hubiera desencadenado en una situación realmente caótica dando acceso ilimitado tanto a

nuevas plantaciones, como a re-plantaciones procedentes de viñedos arrancados o derechos convertidos de fuera de la zona de producción de la DO Ca Rioja. Esta situación conllevaría un cierto riesgo para la rentabilidad de los viticultores y para subsistencia del modelo vitivinícola de Rioja, tal y como lo conocemos hoy.

Con una bajada de las ventas de vino de un 8,42 % (datos de agosto), UAGN partía de una posición inicial clara de no plantar más, hasta que cambiaran a mejor los ratios de ventas. No es esto lo que opina el sector mayoritario de las Bodegas que se sientan en la mesa del Consejo que apostaban por un aumento totalmente desproporcionado de las plantaciones. *"Al final por responsabilidad hemos apoyado una opción que creemos válida para los viticultores como es la del creci-*



te de las plantaciones de viñedo DO Ca Rioja

la vigente sobre nuevas plantaciones de viñedo. Con esta disposición se incorporan a nuestra ley en enero de este año 2018. Del mismo modo este Real Decreto permite a las Denominaciones de Origen limitaciones sobre la superficie disponible para nuevas plantaciones ante la administración.

miento ordenado de las plantaciones, a diferencia de alguna otra Organización que parece que hubiera preferido romper las reglas de juego y que el viñedo proliferara sin orden ni concierto”, explica **Jorge González**, representante de UAGN en el Consejo Regulador DO Ca Rioja.

Los puntos principales del acuerdo adoptado son estos:

El acuerdo establece para el trienio 2019-2021, **un incremento de potencial productivo de 396 hectáreas por año, lo que equivale casi a unas 1.200 hectáreas en total.** Si las ventas alcanzan una subida de 5,5 millones de litros, comparando los 8 primeros meses de 2019 frente al mismo periodo de 2018, las hectáreas a conceder podrían llegar a 528 al año (casi 1.600) o podrían llegar hasta las 660 (casi 2000 *has*) si el aumento de las ventas llegara hasta los 11 millones de litros.

A estas plantaciones habrá que sumar las que no han sido plantadas, y fueron acordadas entre 2016 y 2018, las cuales y si por vía administrativa o contenciosa se deciden no plantar volverán a ser repartidas a nuevos solicitantes.

Aunque esto no significa que

El acuerdo establece un incremento de 396 has por año, unas 1.200 has en total

Se hará un estudio para definir criterios técnicos de “no aptitud” de ciertos terrenos

cada año se vayan a repartir esas hectáreas sino que la pretensión es hacer el reparto de todas las hectáreas juntas en el año 2020.

Con el objetivo de lograr un reparto de la superficie más social y distribuido, se va a limitar el reparto por solicitante a 1 hectárea, para que llegue al mayor número de viticultores posible y que de hacer un reparto anual se quede la tarta siempre en el mismo plato.

Se exigirá capacitación agraria a los solicitantes. A las personas físicas se les pedirá que hayan estado dados de alta en el Régimen de la Seguridad Social de actividad agraria durante, al menos, 2 años de los cinco anteriores a la presentación de la solicitud, asegurándonos de que estas plantaciones van a acabar en los profesionales del campo y no en personas ajenas al sector como ha sucedido en otras ocasiones.

En el caso de que por cualquier motivo (limitación del reparto nacional, limitación de la superficie máxima por solicitante, etc.) no se cubriera en 2020 la superficie prevista, se incluirá en el reparto del año siguiente (2021), la superficie que no haya sido posible cubrir, y así

de forma sucesiva hasta que se reparta la totalidad de la superficie acordada para este periodo.

No obstante, como medida conservadora previendo las consecuencias de las pérdidas de ventas en 2018, se añade que los rendimientos de producción y de transformación quedan fijados en 101 % y 71 % respectivamente.

Finalmente con la intención de mejora de la calidad, **se elaborará un estudio que permita la definición de criterios técnicos de “no aptitud” de ciertos terrenos, en los que no se podrán realizar las nuevas plantaciones de viñedo en el ámbito de la DO** y el estudio y puesta en marcha durante el trienio de medidas efectivas que tiendan a conseguir una mejora del valor de los vinos de Rioja.

Se cree que se ha alcanzado un acuerdo «conservador», aprobado por 166 de los 200 votos del pleno con el apoyo mayoritario, de Grupo Rioja, Araex, UAGN, Uagr, EHNE, Dolare, UCAN, Fecoar y Arag-Asaja, y los votos en contra de las organizaciones Provir, Abra, Abc, Uaga y Upa, a sabiendas del riesgo que conllevaba el no llegar a un acuerdo.

Se ha alcanzado un acuerdo conservador con 166 de los 200 votos del pleno

UAGN lamenta la anulación de la multa a industrias lácteas

La Audiencia Nacional anula la multa de 88 millones de € que impuso la CNMC a algunas industrias lácteas por “irregularidades” y UAGN reclama mayor protección para el ganadero

Aún queda la posibilidad de un recurso ante el Tribunal Supremo.

Las empresas afectadas son: Danone, Grupo Lactalis Iberia, Corporación Alimentaria Peñasanta, Puleva, Leche Pascual, Nestlé, Cooperativa Agrícola y Ganadera del Pirineo SCCL, el Gremio de Industrias Lácteas de Cataluña y la Asociación de Empresas Lácteas de Galicia.

La Audiencia Nacional ha echado para atrás una multa de 88 millones de euros a las empresas lácteas que el regulador impuso en marzo de 2015. Según se ha podido conocer estos días a través de distintos medios de comunicación empresas como Calidad Pascual, Danone o Corporación Alimentaria Peñasanta (Central Lechera Asturiana) han recibido este mismo lunes la sentencia judicial que les exime de pagos millonarios (23,3 millones Danone; 21,8 Capsa, 11,6 Lactalis; 10,6 Nestlé, 8,5 Calidad Pascual y 10,2 Puleva, que en su momento estaba controlada por Ebro Foods.

Con esta decisión judicial se ve truncada la batalla contra los supuestos acuerdos que podían vulnerar el libre mercado (se les acusaba de reparto de mercado e intercambio de información en 2013) y que ha llevado incluso a varias empre-



Aún queda la posibilidad de un recurso ante el Tribunal Supremo

sas a enfrentarse al pago de indemnizaciones millonarias por procesos mercantiles.

Lo más llamativo de esta decisión, es que la Audiencia Nacional no entra a juzgar el fondo de la cuestión, es decir si hubo prácticas ilegales o no, sino que el expediente sancionador elaborado por la CNMC tiene distintos defectos de forma que han provocado su anulación.

Es por este motivo, que la CNMC podría volver a iniciar desde el principio el procedimiento, un proceso que ya lleva, casi 4 años desde que se produjo la multa millonaria.

Ahora la tramitación se hará por procedimiento de urgencia, la CNMC tiene hasta 6 meses para rehacer el informe del procedimiento sancionador, aunque es probable que el proceso tenga nuevos recursos que dilaten la sentencia definitiva todavía unos años.

Esta dilación puede permitir la entrada a otros afectados entrar en las demandas y aumentar las cantidades a pagar en su caso en un futuro, simplemente por intereses, si finalmente la sanción es firme.

Por tanto, lo que queda claro es que el proceso vuelve al punto de inicio y que el sector todavía no puede contar entre los avances indispensables para su futuro, la normalización y regularización definitiva de las relaciones entre ganaderos e industria.



Ampliada la zona delimitada en Navarra como vulnerable a nitratos

El Departamento de Desarrollo Rural ha ampliado las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos, desoyendo las reclamaciones de mayor rigurosidad y precisión en la delimitación de aquellas superficies verdaderamente afectadas o susceptibles de serlo por contaminación de nitratos en aguas subterráneas o superficiales, que desde UAGN, ANPROGAPORC y UCAN se han realizado.

En reuniones mantenidas con la Consejería entre enero y febrero, se propuso ampliar los puntos de control para obtener un ajuste fino de la superficie afectada, realizar un diagnóstico sectorial de la producción de purines en porcino que delimite el impacto ambiental y determine el mismo en función de los modelos de gestión, así como una mayor profusión en la analítica de suelos para controlar en cualquier condición climática la presencia de nitratos.

Recientemente en el pasado Consejo Asesor Agrario, celebrado el 24 de octubre, nos encontramos con la norma publicada sin aviso y no obtuvimos respuesta desde la Consejería ante las peticiones realizadas de racionalizar la superficie afectada, con el objeto de establecer controles más eficaces que permitan identificar todas los focos de emisión para reducir desde el origen la contaminación por nitratos, con objeto de determinar adecuadamente dónde la esco-

rentía o filtración es más acusada y puede suponer un problema.

Si bien el programa de actuación para las zonas vulnerables por nitratos de origen agrario permanece igual que hasta ahora, las explotaciones agrarias ubicadas en esta zona, estarán obligadas a llevar un cuaderno de explotación en el cual deben registrar los planes y prácticas de abonado según sus cultivos. Por tanto las inspecciones se pueden intensificar.

T4.75 ENCILLAMENTE IN SUPERABLE

LA MEJOR SOLUCIÓN PARA TU EXPLOTACIÓN

29.900€ + IVA

www.newholland.com

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn icons

- > Motor Common Rail de 75CV
- > Inversor bajo el volante
- > TDF 540/540E conexión servoasistida
- > Velocidad máxima 40 km/h
- > Sistema hidráulico doble bomba
- > Elevador con Lift-O-matic y dos distribuidores hidráulicos
- > Cabina plana con aire acondicionado

Consulte a concesionarios oficiales de la red New Holland. Validez hasta el 31/12/2018.

SERVICE 00800 64 111 111*
ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.

*La llamada es gratuita desde teléfono fijo. Antes de llamar con su teléfono móvil, consulte tarifas con su operador



8116

Assesora Interactiva

Área de empleo de UAGN

A través de este texto queremos recordar las obligaciones que asumen los agricultores y ganaderos que emplean en sus explotaciones trabajadores por cuenta ajena.

- **COMUNICACION DE ALTAS Y BAJAS.** Las comunicaciones de alta siempre previas al inicio de la actividad. Las bajas 3 días desde el final de los trabajos. El agricultor tiene la obligación de facilitar los DNI/NIE/NAF de los trabajadores para comprobar la validez y vigencia de los mismos. En el caso de no aportarse la documentación solicitada, UAGN carecerá de toda responsabilidad (en el caso de altas telefónicas el agricultor será responsable de la veracidad de los datos comunicados).
- **CONTRATOS DE TRABAJO.** Los contratos de obra o servicio se formalizarán siempre por escrito, y los de duración determinada cuando el tiempo de trabajo exceda de un mes, salvo que el trabajador lo quiera por escrito. En todos los casos la normativa establece la obligatoriedad de hacer una **COMUNICACIÓN AL SEPE** con los datos principales de la contratación (empresa, trabajador, tipo y duración del contrato, etc). El plazo es de 10 días desde el alta en la seguridad social.
- **COMUNICACIÓN JORNADAS REALES.** Cuando la modalidad de cotización sea diaria, el empleador deber comunicar las jornadas reales trabajadas por cada trabajador a su oficina antes del día 3 de cada mes. Si las jornadas no se



comunican en plazo, UAGN no se hará responsable de los recargos e intereses de demora aplicables.

- Entrega de **NOMINAS Y CERTIFICADOS DE EMPRESA** a los trabajadores. Entrega de **FINIQUITO E INDEMNIZACIÓN** por fin de contrato temporal.
- **RETENCIONES TRIMESTRALES DEL IRPF.** Cuando el agricultor contrata trabajadores, es obligatorio practicar una retención (por lo menos una mínima del 2%) e ingresarla en Hacienda trimestralmente.
- Tener contratado un **SEGURO DE ACCIDENTES DE CONVENIO.** Cubre a la empresa hasta 47000 y 50000 € en los casos de accidente grave de trabajo con resultado de muerte o invalidez del trabajador. Obligatorio por el Conve-

nio Agropecuario de Navarra. No es obligatoria la suscripción de una póliza de responsabilidad civil pero especialmente cuando se trabaja con animales, sustancias peligrosas, o maquinaria pesada por ejemplo es muy conveniente contratar una.

- Tener un **SISTEMA DE PREVENCIÓN EN RIEGOS LABORALES.** La Ley es de 1995 y obliga a todas las empresas incluidas las agrarias a velar por la seguridad y la salud de los trabajadores en su puesto de trabajo. En este sentido, UAGN constituyó el Servicio de Prevención Mancomunado Agrario para ayudar a la empresa a cumplir con sus obligaciones en materia preventiva. Fecha y firma del interesado, que acepta que ha leído los términos de este documento.



UAGN Pamplona
Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

FUNDAGRO
CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: 948 24 66 05
Fax: 948 24 38 36
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Móvil: 610 508 738
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
Plaza Cortes, nº 8
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en nuestro sec-

tor, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la

dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

UAGN imparte cursos de fitosanitarios

Desde UAGN les informamos de los cursos sobre fitosanitarios (adaptación, básico y puente) programados en este último trimestre:

Básico

| Localidad | Fechas | Horario |
|-----------|------------------------|---------------|
| Olite | Del 10 al 14 diciembre | 15.30 a 20.30 |
| Pamplona | Del 10 al 18 diciembre | 15.00 a 20.00 |

Adaptación

| Localidad | Fechas | Horario |
|-----------|-----------------|---------------|
| Tudela | 18 de diciembre | 15.30 a 20.30 |
| Pamplona | 18 de diciembre | 15.00 a 20.00 |



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compran queletas de dos metros de segunda mano para ovejas. **Tfno.: 615 19 37 12**

Se vende grada de 5 metros. **Tfno.: 679 643 427**

Se compra grada entre 5 y 6m. **Tfno.: 630707789**

Se compra despuntadora y semichisel de 9 brazos. **Tfno. 659 710 840**

Se compran derechos de cereal. **Tfno. 620320430**

VENTAS

Vendo una grada de discos de 3 metros y una rastra de 4 metros. **Tfno: 63913 95 50**

Se vende tractor John Deere 5090 GF. **Tfno. 676 301 838**

Se venden dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **Tfno. 685972671**

Dos invernaderos multi capilla de 4300 y 2800 m respectivamente, económico. **685972671**

Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, maquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filas, 4,60m hidráulica, rastra con alas 4,25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **620639392**

Se vende remolque bañera Boloñas de 8 toneladas, 3500 € **620 355 879**

Se vende tractor y aperos. Tractor Jhon Deere 6800NA68900, remolque teymo 9000kg sembradora sola 19 rejas, abonadora Aguirre 1500kg 2 platos, abandonara Aguirre 1100kg con péndulo, maquina herbicida 1200litros Aguirre, grada 3 filas, 4,60m hidráulica, rastra con alas 4,25m, molón 4 m con ruedas y se recoge, bisurco Aguirre. **Tfno.:620639392**

Vendo rastra gradilla de 3 filas con alas hidráulicas 4,30 metros de ancho de labor. Abonadora Aguirre de 1000 litros. Sembradora sola 3 metros, 500 kilos de capacidad. Simfln eléctrico de 12 metros. Trisurco ballestas Aguirre. Chisel oteiza de 9 brazos. Tfno.: **948880058/696766197**

Vendo máquina para aclarar flores de árboles frutales con batería. Alcance 3 mtos. **Tfno.: 649896002**

Vendo tierra en Castejón con derechos de PAC, 30 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. **Tfno.: 692 527 676-600 608 503**

Vendo máquina de herbicida marca Aguirre de 1.500 litros y 15 metros. Sembradora Aguirre 4,50 de bota y un depósito de gasoil de 3.000 litros. **Tfno.: 686190310**

Se venden invernaderos. **Tfno. 626310481**

Se vende semilla de alfalfa variedad aragón y san isidro. Sembradora de cereal. Marca sola de 500kg, 19 brazos. **Teléfono: 625164520**

Se vende lote de 11,5 hectáreas de regadío en Figarol. **Tfno.:605 025 127**

Por cese de la actividad. Vendo tractor Case Internacional nº5150. Sembradora Aguirre 4, 50 de bota. Abonadora Aguirre de 2 platos. Maquina herbicida de 15 metros semichisel de 17 brazos. Rastra de 4 metros. **Tfno. 686 190 310**

Vendo sembradora marca Larosa, de 3,50 metros de ancho en buenísimo estado. Semihidráulica. **Tfno.677471475**

Vendo Remolque bañera Aguas-Tenias de 14.000kg.; Carro de herbicida, capacidad de 2.000 l., y 15 m. de anchura de brazo.; Gradilla de 33 brazos de 3,5 m. de anchura. **Tfno.: 605609478**

Por cese de actividad. Vendo: cisterna con ruedas de 3.000 litros gasoil. Descortezador maíz y girasol. Subsollador martorell 5 brazos. Abonadora Aguirre 500 kilos 2 simflines eléctricos gruesos. Molino y mezclador de pienso eléctrico. **Tfno. 616 062 717**

Vendo dos rotabactor, uno de 2,50 y otro de 1,60. Dos gradas de 4 metros, 1 manual y otra de 5 metros hidráulica, 1 cosechadora Jhon Deere de 3,60 metros, 1 tractor Jhon Deere de 115 caballos impecable, 1 rastra con cuchilla de 2,70 metros cultivador con rodillo de 2,70 metros, Sisel con rodillo de 2,70 metros como nuevo, 1 molon con ruedas de 2,50, 2 tractores uno de 50 caballos y otro 55 caballos con dirección hidráulica, 1 dumper elevables a 3 metros y 3 mulas mecanicas de 10, 14 y 18 caballos. **Tfno.: 680 472 911**

Vendo Chisel de 11 brazos. **Tfno. 620 895 363**

Vendo abonadora Aguirre de 1.180 kg de 300€. **Teléfono 948360026**

Se vende sembradora Gil de 6 metros de siembra directa. Buen uso. **Teléfono 627 400 541**

Vendo sembradora Aguirre de 6 metros de bota y abonadora Bilkon de 1.500 litros. **Teléfono 646 95 09 67**

Vendo atomizador marca General de 300 litros suspendido, seminuevo. **Teléfono 609118768**

Vendo carretilla elevadoras marca Toyota, eleva 4,30 metros. Todas las posiciones, a toda prueba. Entre 3.600€. **telefono 680 472 911**

Vendo Sembradora Aguirre de 7 metros de reja y gradilla de 7,5 metros con rodillos y rastros. **Tfno. 620 892 755**

Vendo: rastrollo de hierba hilerador vtolador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. **Teléfono 948 89 03 92/603 761 279**

Vendo dos tractores uno de 50cv marca Fiat 411 2500€ y otro internacional 574 55cv 2900€. **Tfno.: 600 472 911**

Se vende tractor John Deere articulado modelo U238 de 40 cv, mula mecánica Pascual de 18 cv, maquina de plástico de esparro, bisurco aguirre nº5 seminuevo, y gradilla de 5 metros. **Tfno.: 948523784/618535346**

Se alquila o se venden 5 has de regadío en Baigorri. Se venden 2,5 has en Lerín (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra). **Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050**

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas. **Tfno. 680 315 761**

Sembradora monograno marca mascar modelo flex 6 año 2012 fabricación, tiene 7 líneas convertible en 6. Los cortes de cuerpo por GPS, tiene muy poco uso, precio 11.000€. **Tfno.: 685 455 739**

Sembradora aguirre de 3m muy buena, chisel de 9 brazos y tractor Ebro modelo 6100. **Tfno: 620355879**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado. **Tfno. 618 009 743**

Vendo bomba de riego a presión marca CAPRARI acoplada a un motor, con ruedas para su traslado. **Tfno: 627 948 546**

Se vende dos gradas, una de 5 metros hidráulica y otra de 4 meros manual, mula mecánica de 10 a 18 cv, cosechadora John Deere 3.60 metros, dos tractores un John deere de 113 cv doble tracción, otro de 50 cv, un rotavator con rodillo de 2,70 una rastra de 2,70 un cultivador con rodillo de 2,50 un chisel con rodillo de 2,70 como nuevo, un molón con ruedas de 2,50 un dumper elevable a 3 metros de 1500 kg y una carretilla elevable de 90 cv **Tfno.: 680 472 911**

Se vende granja porcina con molino y mezcladora, lechonerías con unos 40 collares , sala de partos y departamentos para 40 cerdas. **Tfno.: 948 745 003.**

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. **Tfno: 948 745 003**

Se vende sulfatadora de la marca Sanz (Olite). **Tfno.: 948 745 003**

Se vende: remolque 6000 kg. 600€ y abonadora 450kg. 250€. **Tfno.: 619 818 407**

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. **Tfno.: 664 562 609**

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 brazos y tractor Ebro Modelo 6100 **Tfno.: 620 355 879**

Vendo tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. **Tfno.: 616 689 467**

Se alquilan, se cambian o se venden derechos de PAC region 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. **Tfno.: 669 069 210**

Se vende Tractor landini modelo 65 frutero, picador de ramas de 1,80 home y un atomizador de 1000litros **Tfno.: 948 667 096 (al medio día)**

Se vende cultivador de 17 brazos plegable, enganche rápido y brazo de 27 milímetros de grueso. Por jubilación . **Tfno.: 630 41 54 74**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg. **Tfno.: 659 615 570**

Vendo: Comedero de 256 plazas de amarre para ovejas. Carro mezclador con báscula. **Tfno: 666 872 940**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gradilla de preparar y luces. **Tfno.: 626 474 635**

Se vende 2 tractores, uno 160 D con pala y otro Fiat 411 para coleccionistas con documentación. 2 mulas mecánicas de 10 CV de Gasoil. 1 Vespino y varias herramientas más. **Tfno.: 680 472 911**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. **Tfno.: 637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m2 de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos. **Tfno.: 607 666 679**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatriseso variable. **Tfno.: 676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. **Tfno.: 648 900 522**

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo. **Tfno.: 696 543 834**

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. **Tfno.: 620 189 702**

Se vende rotavator Alpego de 2,5mt por jubilación. Muy buen estado. **Tfno.: 676 790 241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts, cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. **Tfno.: 626 628 541**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gradilla de preparar y luces. **Tfno.: 626 474 635**

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca martemak 6 filas. **Tfno: 627 400 541**

Abonadora Solano Horizonte de 2 platos y 1500 kg. Carga pales para tractor Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Carro 2000kg. Con ballesta y ballestin. Filtro arena para goteo. Filtro anillas con venturi acoplado. Cubo 800 l. con bomba de abonado. **Tfno.: 717 706 288-649 020 400**

Se vende molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros. **Tfno.: 686 211 043**

Vendo sembradora de siembra directa marca John Deere Modelo 750 de 3 metros en muy buen estado, y otra sembradora de rejilla con marcadores y borra huellas de 3 metros marca Sola. **Tfno.: 609 324 849**

Se venden ruedas estrechas delanteras 230-95-32; y traseras 270-95-48, están puestas en un John Deere de la serie 6610. **Tfno: 677 217 707**

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un remolque sin bascular de 6 toneladas. **Tfno: 679 634 781**

Se vende: sulfatadora Aguirre 1500L de 18 y 15m con sectores eléctricos, sembradora maíz-girasol Monosem con microgranulador y marcadores hidráulicos, deconstrador para maíz, molón con cuchilla 2,70m, cultivador partido regulable para tomate, alcachofa y hortalizas. **Tfno: 620917750**

Vendo las siguientes herramientas: cultivador muy fuerte; muelle de 20; y rastros de 3,8 m. **Tfno.: 669 033 667**

Vendo chisel de 9 brazos. Rotovator HOWARD 2,40 m. Un subsollador de 5 brazos. Un cajón para llevar motocultor colgado en el tractor. **Tfno: 639 675 528**

Vendo sembradora marca Sola Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. **Tfno.: 669 004 504**

Se vende molón de 3,10m. **Tfno: 669 959 917**

Se vende dos gradas una de 5m hidraulica como nueva y la otra de 4m, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv, Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la ITV, dos rotavatores de 2m con velocidades y otro de 3m con rodillo. **Tfno.: 680 472 911**

Se venden derechos pago único región 0301. **Tfno.: 629 389 814**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3,5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc. **Tfno.: 636 165 441**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva. **Tfno.: 948 52 10 75**

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gradilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800 kilos. **Tfno.: 626 474 635**

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. **Tfno.: 627 400 541**

Vendo rotabator Maschio de dos metros y medio más rodillo. **Tfno.:665 042 8949**

Más de 100 años al servicio
comercial y empresarial
de los agricultores y
ganaderos de las
cooperativas
socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- **Herbáceos**
- **Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos**
- **Olivar**
- **Cultivos forrajeros**

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



FONDOS SOSTENIBLES

Comprometidos a fondo con un mundo mejor

Por la
RENTABILIDAD*

* Ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados, ya que los Fondos pueden generar pérdidas

Por la
SOSTENIBILIDAD

Política de Inversión Socialmente Responsable (ISR).
Aquellos inversionistas que aplican en sus decisiones de inversión, no solo criterios financieros, sino criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.

Rural Gestión Sostenible I FI



Para un inversor **CONSERVADOR**

Código ISIN: ES0174215006

Nº registro del Fondo en la CNMV: 5262

Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.

Depositaria: Banco Cooperativo Español

Rural Gestión Sostenible II FI



Para un inversor **ARRIESGADO**

Código ISIN: ES0156836001

Nº registro del Fondo en la CNMV: 5263

Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.

Depositaria: Banco Cooperativo Español

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Ambos Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.


**CAJA RURAL
DE NAVARRA**
cajaruraldenavarra.com